



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 34 / 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 14 de Diciembre de 2015

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTE: SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. RAIMUNDO FIDEL ROJAS GUERRA**

EXCUSA: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER

**ASISTENCIA: SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director obras.
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control.
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado.
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado Departamento de
Mantenimiento y Tránsito.
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado Departamento Medio Ambiente,
Aseo y Ornato.
SR. DANILO ARRIAGADA, Director de Dideco.
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Encargada del
Departamento Social.**

**PUBLICO: SR. GERARDO ESPINA
SR. EMILIO CASANOVA
SR. JOSE MIGUEL TORRICO
SR. MARCELO FERNANDEZ**

TABLA



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES N° 32 Y N° 33

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

El Sr. Secretario Municipal procede a dar la excusa del Concejal Ringeling, por encontrarse operado.

El Sr. Secretario Municipal procede a informar que las actas N° 32 y 33 se encuentran a disposición de la firma de los señores concejales.

La Concejal Figueroa informa que ha estado demasiado ocupada con actividades y no ha revisado las actas, pero si puede ahora después que termine el concejo las deja firmadas.

El Sr. Alcalde indica que aprovechando este tema, quiere informar que el próximo concejo corresponde el día viernes 25 de diciembre, y propone hacer las reuniones faltantes el miércoles 30 o el jueves 31 de diciembre o lunes 28 o martes 29, le gustaría que se pusieran de acuerdo, si es que van a estar todos acá, hacerlo el jueves en la mañana.

Los concejales necesitan que sea el lunes 28.

El Sr. Alcalde prefiere que sea el martes 29, el día lunes los obligan a trabajar en temas administrativos que tienen que ver con los concejales, con los varios, el fin de semana, entonces como el día viernes va hacer feriado tenemos menos día de trabajo administrativo.

Se Aprueba cambio de la sesión del día Viernes 25 de Diciembre para el día Martes 29 de Diciembre de 2015.

ACUERDO N° 398.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1. El Sr. Secretario Municipal procede a dar Lectura de Memorándum N° 213/2015 del Director de Obras.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N° 213/2015
Zapallar, 30 de Noviembre de 2015

A: SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Mediante el presente, adjunto remito nómina de Permisos de Edificación, Recepciones Definitivas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Modificación de Proyecto, Subdivisión, Fusión, Anteproyecto, emitidas durante el mes de Noviembre de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

HERNAN FERNANDEZ BALTRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

- 2.2. En la carpeta de los señores concejales se encuentran las Licitaciones mes de Noviembre de 2015, Tratos Directos y Contrataciones Personal mes de Noviembre de 2015.
- 2.3. También en su carpeta se encuentran los puntos varios solicitados por los señores concejales.
- 2.4. El Sr. Alcalde informa que encontrarse con Feriado Legal, la Municipalidad recibió una presentación que viene dirigida a él, de la Asociación de Propietarios de Cachagua, firmada por su Vicepresidente don Luis Alberto Aninat, donde le están solicitando o le interponen a él un recurso extraordinario de revisión, según ellos previsto en el artículo 60 de la Ley 1980 de bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de administración del Estado, en contra del permiso de edificación otorgado, mediante resolución 5259 de fecha 22 de Abril de 2015, por las razones de hecho y derecho que pasan a expresar, la carta es bastante contundente en el sentido de que trata todos los temas relacionados con el permiso de edificación que ampara la autorización que habría otorgado el Seremi de Vivienda para la confección de un hotel y de 39 cabañas de don Daniel Prieto en el interior de Cachagua, es un permiso de edificación de área rural, y quiere decirles que antes de entrar a analizar el fondo lo primero que tiene que analizar es la validez que tendría para poder anular permiso otorgado por la Dirección de Obras, más aún en este caso en que este permiso fue entregado a instancias de la Seremi de Vivienda, la Asociación de Propietarios de Cachagua estiman que administrativamente el Director de Obras, al depender de él, este es un acto administrativo, pero en la legislación existen interpretaciones y existen oficios de la Contraloría al respecto de que el Alcalde administrativamente el superior jerárquico de la Dirección de Obras, pero técnicamente en las labores del Director de Obras en que funcionario más de la Municipalidad, técnicamente depende de la Ley de Urbanismo y Construcción y administrativamente es un funcionario más de la Municipalidad, por lo tanto las faltas, los incumplimientos, todo lo que tenga que ver con su vale decir a través de Sumario Administrativo, esto ya está hecha la consultas a la Contraloría a objeto de que la contraloría le conteste si puede intervenir, como lo está solicitando la Asociación de Propietarios de Cachagua. La carta fue recibida el 16 de Noviembre y contó en la última reunión extraordinaria que se tuvo hoy día iba a informarles al concejo, cual es el tratamiento de esta carta, las razones, estarían dadas porque el proyecto fue entregado en un formulario de zona urbana, cuando corresponde a un formulario de zona rural, los permisos los tiene que otorgar es la Seremi de Vivienda, este proyecto fue rechazado inicialmente por nosotros, fue observado que debía tener un tratamiento de declaración de Impacto Ambiental, por lo que significaba y fue obtenido con recomendación favorable que entrega la Seremi, aprobado en Abril del 2015, ahora se entra en una cantidad de consideraciones efectivamente técnicas no son administrativas, por eso que es importante que la Contraloría determine como por ejemplo, si entramos a discutir cual es la definición de cabañas, entonces el código civil define lo que es una cabaña, y una construcción de concreto, no de material ligero de 240 metros cuadrados, no



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

puede signarse con el apellido de cabaña, ahora si la Seremi le puso el visto bueno habrá que reunir ante la Seremi, porque lo que jurídicamente necesita tener un respaldo si esta dentro de sus atribuciones poder, independiente si corresponde o no que lo haga, en conciencia la que tiene que hacer dentro de sus atribuciones poder modificar un permiso de obras.

El Concejal Fernández consulta si en su momento no se dieron cuenta en todo esto que está explicando antes de dar el permiso.

El Sr. Alcalde dice que si se dieron cuenta y la Seremi autoriza que el Director de Obras emita el permiso.

El Sr. Administrador Municipal indica que el Director de Obras depende de la Seremi, desde el punto de vista técnico y administrativamente depende de acá.

El Sr. Alcalde dice que aquí el cliente o vecino, viene y solicita el permiso de edificación y aquí se le dice en una cantidad de consideraciones, que no era ese el detalle, pero consideraciones tome importantes, como por ejemplo la factibilidad de agua potable, porque el contrato que presenta o la carta que presenta el propietario acá, la carta compromiso con Esva, nosotros entendimos de que no tenía factibilidad de agua potable por el temor del compromiso de Esva, en que estaba siempre condicionado o que no le faltara el agua para sus clientes habituales, entonces de aquí se le dijo el problema de la factibilidad de tránsito vial, porque una actividad que tiene un hotel y las 39 cabañas de 240 metros, lo construido con material no ligero, tiene 18.000 mil metros construidos, eso significa camiones, tránsito aparte de las personas y no existe camino, entonces el camino que se dice en el proyecto que es el camino chabelum, está llegando al costado de la cantera, no existe ningún tratamiento vial, en que se pueda meter con camiones y el tránsito y lo que puede llegar a significar este proyecto en los cerros. Y por eso se dijo que debería tener un tratamiento ambiental, la Seremi después de un año le comunica al Director de Obras que a juicio de ellos corresponde otorgar el permiso.

El Concejal Correa consulta si el permiso esta otorgado por la Seremi y a su vez otorgado por el departamento de obras, desde el punto de vista legal, no estaríamos implicando lo que la Ley nos exige.

El Sr. Alcalde dice que no, la Seremi no otorga físicamente el permiso, la Seremi dice "señor Director de Obras, tiene autorización de la Seremi para que usted emita el permiso, tiene el visto bueno" y el director de obras lo emite aquí con el visto bueno de la Seremi administrativamente como nosotros no entregamos permisos en materiales que no son urbanas, el formulario que lleno el señor y que firma el Arquitecto, es un formulario que dice sujeto a plano regulador, permiso urbano, entonces administrativamente hay en que ellos obviamente porque no hay otro formulario para permisos rurales, acá no se manejan.

El Concejal Fernández consulta que esto le puede acarrear una querrela a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde indica que no, por eso quiere saber si está en condiciones de sentarse y analizar el tema en conciencia.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Fernández indica que si la persona ya tiene aprobado el proyecto y que de un día para otro le digan que no funciona obviamente que la persona va a reclamar.

El Sr. Alcalde dice que en el fondo cree y no quiere dar su opinión antes de tener la facultad legal para poder hacerlo pero quiere decir que eso está hecho, presentando tiene 17.831 metros cuadrados de construcción en material que es sólido, son 40 HC.

El Sr. Alcalde indica que tiene este recurso presentado y lo pueden interponer hasta un año de fecha al otorgamiento del permiso, por lo tanto la Asociación de Propietarios de Cachagua es un ente distinto no está involucrado directamente en esto, tiene de acuerdo a la ley un año para poder enviar esta carta.

- 2.5. El Sr. Alcalde informa que recibió un mail de don Emilio Casanueva, de fecha 10 de Diciembre de 2015 y procede a dar lectura.
- 2.6. El Sr. Alcalde informa que con fecha de hoy se recibe una carta de la AFESAP la que procede a dar lectura.

Señor
Alcalde y Concejo Municipal de Zapallar
Presente

Ref: Solicita Subvención especial

Excelentísimos señores:

La Asociación de Funcionarios de Educación que suscribe, junto con saludarlos, y en consideración a la Consolidad ausencia de caja de mercadería y juguetes de Navidad para los funcionarios dependientes del DAEM y sus hijos menores de 11 años, es que viene en solicitarles, tengan a bien aprobar una subvención municipal, ascendente a \$ 3.500.000.- para cubrir lo señalado a un valor aproximado de \$ 15.000.- por caja de mercadería y de \$ 8.000.- por juguete.

AFEZAP, organización gremial sin fines de lucro, por su personalidad jurídica y condición de receptora de fondos públicos, cumple con los requisitos legales para ser beneficiaria de la subvención municipal señalada, y de esa manera contribuye a despejar, en parte, la discriminación legal que el Servicio de Bienestar de Zapallar, presenta.

Sin otro particular, esperando una acogida favorable y oportuna, se despide atentamente a ustedes,

Prof. Marcelo Fernández Salinas/Presidente – AFEZAP.

El Sr. Alcalde indica que acá hay dos situaciones, una es aprobarla y dos aprobar la diferencia que tendríamos en modificaciones presupuestarias, hoy día hay una presentación aquí en el presupuesto de una modificación presupuestaria donde incluye una cifra que está siendo, e incluye el Bienestar, la solicitud de los funcionarios de la Municipalidad, debe entender que cuando el Profesor Fernández habla de discriminación legal, aparece una opinión sobre una determinada Ley, entonces aquí la única manera



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

posible de hacerlo es incluida hoy, dentro de una modificaciones presupuestaria que le van aprobar que varia, porque había que aumentar la plata, no lo ha conversado con Finanzas, para saber si es posible hacerlo.

El Sr. Administrador indica que en la cuenta en la cual se puede entregar el aporte quedan dos millones cuatrocientos mil pesos, que había que sacar de una cuenta de transferencia al sector privado donde queda un saldo adicional, en la cuenta propia de transferencia al sector privado, para afectos de hacer el aporte se tiene dos millones cuatrocientos, faltaría una diferencia.

La Concejal Letelier consulta quien queda afuera de la Fiesta de Navidad.

El Sr. Administrador Municipal informa que acá están incluidos la Planta, Contrata, Código del Trabajo y los Honorarios.

El Sr. Administrador Municipal indica que se va a entregar a través de un aporte que se está haciendo al Bienestar.

El Sr. Alcalde informa que ese es el tema que el entiende de discriminación legal, porque dentro del servicio de Bienestar Municipal, legalmente, quedan excluidos los Bienestar de Educación, esa es la discriminación, pero esta que se va a pedir está incluida en la Modificación Presupuestaria de hoy día, nos faltaría un millón y medio, los valores son los mismos para todos, \$ 15.000 la caja y \$ 8.000 para el regalo de los niños.

La Concejal Letelier consulta si no queda en Subvenciones especiales.

Se le informa que a no queda nada.

El Concejal Correa indica que no le gustaría confundir los dos casos, porque hay una modificación presupuestaria N° 9 y una 9 A por así decirlo, que son bastante diferentes las va a mencionar cuando corresponda y lo que está pidiendo en este momento la AFEZAP, lo ve claramente desde el punto de vista humano. Plantea que todos los que están bajo el paraguas de la Municipalidad, deberían ser tratados iguales, por lo tanto solicita al Concejo que aprobemos los tres millones y medio, independiente de las solicitudes que veamos más adelante y piensa que hay que aprobarlo.

El Sr. Alcalde informa que no puede presentar modificaciones presupuestarias que no están terminadas, entonces tiene la obligación de antes de decirles a ustedes que tiene que aprobar o que tienen derecho de aprobar, de partida la tiene que presentar él, y no va a presentar modificaciones presupuestarias que no tengan financiamiento entonces quiere aclarar que esta que esta presentada para su aprobación esta con el financiamiento adecuado esto otro no tiene financiamiento, entonces aquí estamos hablando de que se podría buscar financiamiento en otra cuenta que tenemos dos millones de pesos, por lo tanto eso se podría aprobar y el millón que faltaría tendríamos que hacer una modificación presupuestaria, independiente de la que ya estamos presentando aquí.

La Concejal Letelier indica que si los concejales están de acuerdo en que la presenten hoy día y se le haga el formulario correspondiente lo hacemos.

La Concejal Letelier indica que habría que hacerlo porque la fiesta de navidad es ahora, no sirve el 29.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Administrador Municipal informa que el Jefe de Finanzas va a plantear el tema acá.

Se verá la presentación del Director y después se tomará el acuerdo dentro del concejo.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

Indica que su cuenta es corta ya que se reintegró el Miércoles pasado donde se tuvo la reunión de concejo y existió un concejo extraordinario el día miércoles para analizar dos puntos, uno el análisis del presupuesto y el segundo punto la visita de Polis y continuar con el tratamiento de las respuestas que hay que entregarlas a la Comunidad bajo el Proyecto de Modificación del Plan Regulador, en esa sesión tuvimos la salida, entiende que por alza de presión del Concejal Correa y continuo la sesión con el resto de concejo, concejo que abruptamente terminando porque se quedó sin quorum, entonces la verdad que no será materia de este, si será materia que va a colocar en la sesión del martes 29, en que aquí le gustaría más de allá de expresiones de deseo generalizadas, conocer si vamos a seguir o no invirtiendo dinero en esta modificación del plano regulador, porque si no es así y no existe intenciones de modificar el plan regular, digámoslo con todas sus letras y no gastemos más plata ni tiempo a personas que han hecho su trabajo de acuerdo a los tiempos de acuerdo a lo que la comunidad quiso en ser invisto, entonces en la primera reunión de concejo que tuvimos de este concejo vigente, desde Diciembre 2012, acordamos que íbamos a seguir adelante con el plano regulador y hoy día tiene la sensación o las razones que sean, aparentemente no se va a poder modificar el plan regulador de acuerdo a lo que se hicieron los talleres afortunadamente el año 2007, entonces así como en el concejo pasado un año y medio antes de las elecciones, dijimos aquí, porque no existe interés en los concejales a seguir aprobando esto y se dijo esperemos las elecciones del 2012, y cuando ustedes asumen como concejales, existe una decisión unánime de seguir adelante en el tratamiento administrativo del plan regulador, esto no es que hoy día queramos introducirles modificaciones a la modificación, la modificación está hecha hoy día lo que hay que hacer es contestarle a la gente, las modificaciones que fueron tratadas aquí en los talleres correspondientes, entonces no es que introduzcamos hoy día nosotros, porque hay algunos vecinos que se sienten afectados en sus intereses y que se pueda introducir alguna modificación, eso no es posible.

Entonces tengamos conciencia de lo que ya no es posible hacer, no lo podemos hacer, entonces si seguimos adelante vamos a seguir adelante.

El Concejal Fernández indica que fue uno de los concejales que se levantó de la sesión, por compromisos posteriores, pero también la reunión se alargó porque el Sr. De Polis fue citado anteriormente a un reunión con la Dirección de Obras, el señor dos o tres días antes avisa que no puede venir, entonces por lo mismo se alargó al reunión el miércoles pasado.

El Sr. Alcalde indica que a lo mejor está justificado y lo único que está diciendo y no está pidiendo explicaciones y lo que está diciendo es que tiene la sensación de que no están convencidos los señores concejales de que se debe aprobar finalmente la modificación del plan regulador.

El Concejal Fernández indica que se dieron cuenta que ni siquiera el Director de Obras lo tenía claro, el Sr. Ringeling le hacía pregunta y no sabía contestarle, fui a buscar los planes a su oficina llevo acá y ni siquiera lo explico.

 7



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde dice está bien, pero el Director de Obras y las preguntas tenían que ver con una cosa paralela y es precisamente esta carta, las preguntas es lo que le habrían entregado un permiso para edificar en uno de los lugares que están protegidos.

El Concejal Fernández indica que entonces se tenía que haber leído esa carta antes.

El Sr. Alcalde dice que no, no tiene nada que ver esta carta.

El Concejal Fernández le indica que ahora está diciendo el tema de la carta.


El Sr. Alcalde dice el Sr. Ringeling le pregunto al Director de Obras, cuando había entregado el permiso la Seremi en el lugar protegido.

El Sr. Fernández indica que no lo supo explicar.

El Sr. Alcalde dice que no tiene por qué conocerlo.

El Sr. Fernández indica que el Director de Obras debe estar al tanto de los permisos otorgados.

El Sr. Alcalde indica que no, lo que el entendió y que no supo contestar inmediatamente es la fecha en la que la Seremi le otorgó el permiso al Sr. Prieto que no tenía por qué conocerlo al Director de Obras o acordarse, ese permiso de la Seremi aparentemente fue un año antes, periodo de abril del 2015 entonces fue cuando el Sr. Polis dice que en la área protegida no se pueden otorgar estos permisos de construcción y sale la pregunta, bueno y porque lo otorgo, entonces como lo otorgo el Seremi aparentemente este permiso lo que entiende ahora, es que debiéramos entonces liberar, porque sería injusto porque esa fue la palabra que se usó, que otras personas que tiene tenemos en áreas que son protegidas y que no los puede entregar los permisos, sería injusto no hacerlo. Entonces lo que entiendo de esa reunión y como principal el Sr. Ringeling y como no esta no puede ahora decirle a ustedes, vamos a esperar la próxima reunión y vamos a seguir y con los argumentos, entonces que es lo que pasa aquí, es que se dijo en un determinado minuto y se aprobó en la modificación y así se presentó a la comunidad en estos 48 talleres, las áreas protegidas, las áreas de las quebradas, arriba el boldo y existen cartas de personas que cuando se les explicaba el productor de los talleres del plan regulador, quedaron con dudas y la solicitud que quedaron con respuesta para estas reuniones, son solicitudes que alteran el plano regulador, y esas solicitudes que alteran el plan regulador y esas que hay que retroceder, la solución a eso es la modificación del plan regulador al día uno, ese es el tema entonces cuando sale posibilidad y la discusión que se armó el otro día, el tema es lo pasos peatonales, la primera votación que salió aprobado con el voto del alcalde, tenía que ver precisamente esta normativa vigente que dice que no se pueden crear gravámenes dibujos en el plan regulador, crear internamente en el plano regulador estas bajadas peatonales en el cerro el boldo, no lo podemos hacer, porque esta cuando un gravamen que la comunidad no supo entonces si el objetivo es crearse gravámenes para llevar de vuelta el plano regulador a la Seremi y digan señores esto no está aprobado, digámoslo para que gastamos tanta plata, entonces cuando sale la solución de que ya no tenemos propiedad municipal, entonces hagamos la bajada por la propiedad municipal, porque así no estamos alterando ninguna norma del plano regulador pero segunda pregunta a tercera que ha tenido que responder porque hay pendientes a él eso es lo que quiere decir nada

 8



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

más que eso, le da la sensación de que aquí los motivos que sean, entonces lo único que pide aquí es para poder decirle a la comunidad ya que tenemos algo pendiente, hace 8 años que estamos con el plan regulador, que no solo es el tema del boldo y el repallo de Cachagua aquí también está el tema del cesar, del chiringuito, de las dunas, de la donación de los terrenos para viviendas sociales, entonces no se puede desgranar el choclo.

El Sr. Fernández indica que por lo mismo es el Sr. de Polis debería haber venido a la reunión anterior y no se habría formado la discusión que se formó.

El Sr. Alcalde indica que a lo mejor se habría tenido antes, no tenía idea pero eso fue lo que se produjo el otro día y como se quedó sin quorum se tuvo que terminar la reunión, y lo importante en la próxima reunión es saber.

El Concejal Fernández indica que el mismo Sr. Alcalde ha dicho que se está gastando plata, ellos están ganando su plata y cuando uno lo solicita deberían estar acá.

El Sr. Alcalde indica que no necesariamente porque no es un trabajo exclusivo de los consultores.

La Concejal Figueroa consulta si la Empresa Polis, tiene facultades para concurrir a las citaciones de las comisiones, lo que sí tengo claro, que su obligación es exponer ante el concejo cuando esté lo requiera.

El Asesor Jurídico indica que no está obligado.

El Sr. Alcalde indica que los están obligados a cumplir con su contrato y el contrato es con la Municipalidad.

El Concejal Fernández indica que el Concejo es de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde dice que no, el concejo es una institución privada por la Ley son concejales del Municipio, pero no son funcionarios municipales, el Sr. Polis tampoco es funcionario municipal, el Sr. Polis no vive de los honorarios nuestros y llevamos siete años en esto, ahora si hubo una comisión en que no podía estar y efectivamente el Sr. Polis en el año 2011 en el concejo anterior, se dijo que las modificaciones al plano regulador es una de las tareas que tienen quorum diferente y en la votación del plano regulador no vota el Alcalde, por lo tanto el Alcalde es el que lo presenta y se necesita quorum de cuatro concejales, entonces si no hay votación de cuatro concejales, y si no hay disposición a eso, digámoslo ahora y terminamos con el cuento y para que seguimos, entonces hay que decirle a la comunidad que en el año 2007 se hizo esta comunicación, se contrató la modificación, y hoy día tenemos que decir que no porque no hay el quorum necesario, señores de la comunidad para aprobar lo que la comunidad aprobó.

El Sr. Alcalde indica que en el próximo concejo va a proponer sincerar el cuento.

La Concejal Letelier indica que hay que tener conciencia de lo que significa la modificación del plan regulador y no es solo dos sectores que no se está de acuerdo en lo que indica el plan regulador, hay muchas cosas comprometidas y dentro de eso está la comunidad y sus necesidades y si eso no se toma en cuenta, no se va avanzar nunca.

 9



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas indica que si hay quorum independientemente como sea y si no hay quorum no se puede votar, como lo que paso en el concejo pasado, que no se pudo votar, porque no estaban don Sergio y Dos concejales no estuvieron.

El Concejal Correa quiere que no se confunda, el Sr. Alcalde hizo una reunión generalizada y no puntualizada y ve que el Concejal Rojas cayó, ya que yo estuve presente en la reunión. El Concejal Correa entró acá a las 09:20 horas, el concejo se inició a las 09:35 y se retiró a las 11:20 entonces estuvo bastante tiempo en la reunión.

El Concejal Correa entró acá a las 09:20 horas, cuando partió la reunión a las 09:35 y se retiró a las 11:20 entonces estuvo bastante tiempo en la reunión.

El Concejal Rojas indica que no quiso decir eso, y solicita disculpas, lo que quiso decir es que estaba enfermo y salió, en ese sentido.

El Sr. Alcalde indica que no lo dijo con esa intensión, lo que dijo es lo que paso, que en el análisis del presupuesto cuando se iba a iniciar la segunda reunión, don Sergio Correa se indispuso y se fue y seguimos trabajando, ahora se cumplen las 3 horas y cuando corresponda se consulta hay una noción de continuar se seguía, hubo un abandono y se quedó sin quorum.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 DEPTO. FINANZAS.

A continuación el Sr. Ramón Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas procede a presentar la Modificación Presupuestaria N° 12, la cual tiene un cambio que se vio en el mes pasado donde se quedó que iban a sacar los fondos de la Moisés Chacón donde se iba a traspasar al ítem de patentes.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 12-2015 INGRESOS

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O I N I C I A L	P R E S U P U E S T O V I G E N T E	T O T A L I N G R E S O S A U M E N T O S	T O T A L I N G R E S O S D I S M I N U C I O N	S A L D O P R E S U P .
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	12,618,200,000	14,949,535,744	-	-	15,008,308,561
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	10,770,663,000	10,681,288,000	-	-	10,681,288,000
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	4,070,663,000	4,281,288,000	-	-	4,281,288,000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4,400,000,000	4,100,000,000	-	-	4,100,000,000
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	2,300,000,000	2,300,000,000	-	-	2,300,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	25,000,000	95,841,985	-	-	95,841,985
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	25,000,000	25,000,000	-	-	25,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	70,841,985	-	-	70,841,985
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	975,000,000	1,024,400,000	-	-	1,024,400,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,500,000	4,500,000	-	-	4,500,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	218,500,000	228,000,000	-	-	228,000,000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	750,000,000	783,900,000	-	-	783,900,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	490,000,000	515,000,000	-	-	515,000,000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-08-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	490,000,000	515,000,000	-	-	515,000,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	16,500,000	84,239,017	-	-	84,239,017
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,500,000	84,239,017	-	-	84,239,017
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	77,739,017	-	-	77,739,017
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	77,739,017	-	-	77,739,017
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	-	-	-	-	-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	6,500,000	6,500,000	-	-	6,500,000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	6,500,000	6,500,000	-	-	6,500,000
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	2,597,539,559	-	-	2,597,539,559
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	337,037,000	2,597,539,559	-	-	2,597,539,559



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

TOTAL	12,618,200,000	15,008,308,561	-	-	15,008,308,561
-------	----------------	----------------	---	---	----------------

GASTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 12-2015

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO	DESCRIPCION PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	12,618,200,000	15,008,308,561	330,000,000	330,000,000	15,008,308,561	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,221,183,000	2,633,191,563	7,000,000	-	2,640,191,563	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	627,285,000	642,981,000			642,981,000	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	125,457,000	129,381,000	7,000,000		136,381,000	Se aumenta por ajuste presupuestario.
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	743,138,000	973,136,000			973,136,000	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	725,305,000	887,693,563			887,693,563	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,015,936,000	3,344,211,721	3,900,000		3,348,111,721	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	42,709,322			42,709,322	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	49,500,000	74,377,422	3,900,000		78,277,422	Se aumenta correspondiente a la adquisicion de vestuario personal salvavidas.
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	70,000,000	93,069,866			93,069,866	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	213,350,000	282,361,870			282,361,870	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	273,532,500			273,532,500	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	174,500,000	157,175,851			157,175,851	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	48,500,000	56,535,138			56,535,138	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,474,756,000	1,656,504,008			1,656,504,008	
215-22-09-000-000-000	Arrendos	367,330,000	363,210,698			363,210,698	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	72,000,000	130,271,979			130,271,979	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	125,000,000	174,837,907			174,837,907	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47,000,000	39,625,160			39,625,160	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social						
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales						
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL						
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5,785,982,000	5,603,558,875	1,100,000		5,604,658,875	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,270,700,000	1,230,781,875	1,100,000		1,231,881,875	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	15,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	100,000,000	124,000,000			124,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	35,000,000	35,000,000	1,100,000		36,100,000	aporte afezap zapallar
215-24-01-006-000-000	Voluntariado						
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	561,600,000	554,962,067			554,962,067	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	9,600,000	9,600,000			9,600,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,500,000	8,000,000			8,000,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	437,500,000	411,700,000			411,700,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	110,000,000	125,662,067			125,662,067	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	11,500,000	15,333,610			15,333,610	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	500,000	3,250,000			3,250,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales						



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	11,000,000		12,083,610			12,083,610
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado						
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	547,600,000		466,486,196			466,486,196
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	459,100,000		377,986,196			377,986,196
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Publicas	88,500,000		88,500,000			88,500,000
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	4,515,282,000		4,372,777,000			4,372,777,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000		21,500,000			21,500,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	12,500,000		21,500,000			21,500,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación						
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,750,000,000		2,578,125,000			2,578,125,000
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	2,730,000,000		2,532,500,000			2,532,500,000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas						
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	16,500,000		16,500,000			16,500,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	16,500,000		16,500,000			16,500,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	110,000,000		105,370,000			105,370,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	110,000,000		105,370,000			105,370,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	40,000,000		40,000,000			40,000,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	1,586,282,000		1,611,282,000			1,611,282,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	781,282,000	806,282,000				806,282,000
215-25-00-000-000-000	C x P Integros al Fisco	805,000,000	805,000,000				805,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000		200,000			200,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	200,000		200,000			200,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	19,900,000		27,000,000			27,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	15,000,000		23,000,000			23,000,000
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros						
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	4,000,000		4,000,000			4,000,000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	122,010,000		455,405,040	254,000,000		709,405,040
215-29-02-000-000-000	Edificios	60,000,000		320,000,000	254,000,000		574,000,000
215-29-03-000-000-000	Vehículos						
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros			32,000,000			32,000,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	25,000,000		24,199,265			24,199,265
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	17,000,000		15,966,420			15,966,420
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10,000,000		21,232,113			21,232,113
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	10,000,000		7,000,000			7,000,000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	10,000		35,007,242			35,007,242
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores						
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital						
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros						
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión						
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	1,423,889,000		2,854,880,524	64,000,000	330,000,000	2,588,880,524
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1,423,889,000		2,854,880,524	64,000,000	330,000,000	2,588,880,524
215-31-02-002-000-000	Consultoría						
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	290,889,000		366,041,472	50,000,000		416,041,472
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante			16,624,202			16,624,202
215-31-02-002-011-000	Concesion Manlma			3,392,058			3,392,058
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauracion del medio ambiente			2,420,808			2,420,808
		203,704		9,905,550			9,905,550



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público		39,922,808	50,000,000		89,922,808	Contempla consultoría correspondiente a Proyecto Habitación Centro cultura Catapilco.
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750			2,290,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes		800,000			800,000	
215-31-02-002-022-000	Territorio		10,000,000	10,000,000		10,000,000	
215-31-02-002-023-000	Condiciones de Vida		157,745,296	157,745,296		157,745,296	
215-31-02-002-024-000	Capital Humano		69,761,000	69,761,000		69,761,000	
215-31-02-002-025-000	Gobierno Local		53,179,000	53,179,000		53,179,000	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles		1,123,000,000	2,448,817,677	14,000,000	330,000,000	2,132,817,677
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes						
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante		65,000,000	70,000,000		70,000,000	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente			63,500,000		63,500,000	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario						
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial						
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades			0			
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	213,000,000	1,564,156,457	14,000,000	330,000,000	1,248,156,457	M\$ 280.000, disminución proyecto pavimentación Calle Moises Chacon y Olegario Ovalle, traspasando M\$ 14.000, fondos a Aporte Proyectos fondo externo, solicitado por la Dirección de Secpla. (M\$ 50.000) cambio presupuestario a ítem consultoría por habitación Centro cultural Catapilco.
215-31-02-004-019-000	Territorio		28,000,000	28,000,000		28,000,000	
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida		622,000,000	491,803,220		491,803,220	
215-31-02-004-021-000	Capital Humano		195,000,000	231,358,000			
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento		10,000,000	40,021,375		40,021,375	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		10,000,000	40,021,375		40,021,375	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos						
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios						
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas						
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia						
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo						
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital						
215-33-01-000-000-000	A) Sector Privado						
215-33-03-000-000-000	A) Otras Entidades Públicas						
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,000	89,860,838			89,860,838	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna						
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna						
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna						
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,000	89,860,838			89,860,838	
TOTAL		12,618,200,000	15,008,308,561	330,000,000	330,000,000	15,008,308,561	



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

El Sr. Alcalde le indica al señor Ramón Cisternas que leyó una carta de la AFEZAP solicitando \$ 3.500.000, para la compra de mercadería y juguetes, de eso nos enteramos de una posible disponibilidad de \$ 2.400.000, lo cual nos estaría faltando \$ 1.100.000.- la consulta aquí en general habría acuerdo, es que estamos hablando de trescientos treinta millones y que pasarían de una cuenta para otra, ahora habría a esa cuenta que agregarle un millón cien que habría que restarle también de la cuenta de moisés chacón.

El Sr. Ramón Cisternas señala que si el Concejo está de acuerdo y el Sr. Alcalde lo propone no habría problema.

La Concejal Figueroa consulta si no se puede sacar el ítem de otra cuenta que no sea la de terreno.

El Sr. Ramón Cisternas señala que si pero habría que estudiarlo.

El Concejal Correa le señala al Sr. Cisternas que a futuro pensará donde podría rebajar y reponer ese dinero que se va a sacar de terreno, verlo más adelante.

El Sr. Cisternas indica que sí, hay que recordar que hay una nueva sesión el 31 y ahí se podría ver y devolver el millón cien.

El Sr. Secretario Municipal procede a pedir a los señores Concejales la votación para la Modificación Presupuestaria.

Se Aprueba por los señores Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Administración y Finanzas.

ACUERDO N° 399

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEPTO. SALUD.

A continuación el Sr. Osvaldo Cruz procede a presentar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEPTO SALUD MUNICIPAL

Cuentas Codigo	Denominación	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			
		INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO ACTUAL	JUSTIFICACION
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,821,300,000	1,894,282,721	72,982,721	0	1,821,300,000	
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40,300,000	40,300,000	0	0	40,300,000	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
115-08-01-002-000-000	ART 11 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART UNICO	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
115-08-99-000-000-000	OTROS	34,300,000	34,300,000	0	0	34,300,000	Aumento Disponibilidad correspondiente a recuperación de reembolsos licencias
115-08-99-999-000-000	OTROS	34,300,000	34,300,000	0	0	34,300,000	Aumento Disponibilidad Bono Trabajo Usuari, Agravado y Termina de Conflicto.
TOTAL							

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEPTO SALUD MUNICIPAL

Cuentas Codigo	Denominación	PRESUPUES	PRESUPUES	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			
		TO INICIAL	TO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO ACTUAL	JUSTIFICACION



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

							0	
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,623,300,000	1,894,282,721	29,200,000	0	1,923,482,721		
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	962,800,000	992,900,000	27,200,000	0	1,020,100,000		
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	471,000,000	473,500,000	12,800,000	0	486,300,000		
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000,000	12,000,000	3,500,000	0	15,500,000		
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR			3,500,000		3,500,000	Aporte Servicio Bienestar Personal Planta	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	22,000,000	22,000,000	9,300,000	0	31,300,000		
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	4,500,000	4,500,000	1,800,000	0	6,300,000		
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,000,000	2,000,000	1,800,000		3,800,000	Aumento de disponibilidad correspondiente a Aguinaldo Navidad Funcionarios Plantas APS	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15,000,000	15,000,000	7,500,000	0	22,500,000		
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,000,000	15,000,000	7,500,000		22,500,000	Aumento disponibilidad Bono Trato Usuario y Bono Terminó de Conflicto Año 2015, Personal de Planta APS	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	486,800,000	514,400,000	14,400,000	0	528,800,000		
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000,000	12,000,000	2,500,000	0	14,500,000		
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR			2,500,000		2,500,000	Aporte Servicio Bienestar Personal Contrata	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12,000,000	12,000,000			12,000,000		
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,300,000	12,300,000	11,900,000	0	24,200,000		
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3,300,000	3,300,000	2,100,000	0	5,400,000		
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,500,000	1,100,000	2,100,000		3,200,000	Aumento de disponibilidad correspondiente a Aguinaldo Navidad Funcionarios Contrata APS	
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8,000,000	8,000,000	9,800,000	0	17,800,000		
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8,000,000	8,000,000	9,800,000		17,800,000	Aumento disponibilidad Bono Trato Usuario y Bono Terminó de Conflicto Año 2015, Personal a Contrata APS	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	619,400,000	780,295,883	2,000,000	0	782,295,883		
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	276,200,000	320,998,000	2,000,000	0	322,998,000		
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES					0		
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,000,000	6,000,000			6,000,000		
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	200,000	200,000			200,000		
215-22-11-999-000-000	OTROS	270,000,000	314,798,000	2,000,000	0	316,798,000	Aumento Disponibilidad correspondientes a recuperacion de reembolsos licencias medicas. (Solventar	

16



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

							Personal Reemplazo)
215-22-11-999-001-000	EXTENSION MEDICA (URGENCIA)	181,000,000	207,798,000			207,798,000	
215-22-11-999-002-000	OTROS (SERVICIOS HONORARIOS)	64,000,000	85,000,000	2,000,000		87,000,000	
215-22-11-999-003-000	OTROS (HONORARIOS CONVENIO S.S.V.Q.)	25,000,000	22,000,000			22,000,000	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,500,000	7,975,459	0	0	7,975,459	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,000,000	1,215,780			1,215,780	
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					0	
215-22-12-999-000-000	OTROS	5,000,000	5,259,679			5,259,679	
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	2,000,000			2,000,000	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,100,000	112,418,763	0	0	112,418,763	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	55,000,000			55,000,000	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8,500,000	11,904,881			11,904,881	
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	18,600,000	39,513,882	0	0	39,513,882	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,000,000	3,000,000			3,000,000	
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	15,000,000	35,913,882			35,913,882	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	600,000	600,000			600,000	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,000,000	6,000,000			6,000,000	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6,000,000	6,668,075	0	0	6,668,075	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	6,000,000	6,668,075			6,668,075	
TOTAL							

El Sr. Osvaldo Cruz señala que le falto aumentar los seis millones de pesos para el Servicio de Bienestar, propuesta era si es posible de los ocho millones traspasar los seis millones a la cuenta del servicio de bienestar.

El Concejal Correa consulta que pasa si de esos ocho millones se baja a dos millones, que pasa con los servicios técnicos profesionales.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Osvaldo Cruz le señala que de esa cuenta pagan los reemplazos de las personas que están con licencias, entonces tomamos esos ocho y los traspasamos a esa cuenta, pero en esa cuenta que queda saldo, por lo tanto no habría problema.

El Concejal Correa le consulta si al quedar con dos millones cubre las necesidades.

El Sr. Osvaldo Cruz le indica que si se cubren.

El Sr. Alcalde le consulta al Sr. Cruz el nombre de quien les mando los ingresos, quien lo gira.

Es Sr. Osvaldo Cruz indica que no lo tiene ahora que se los puede enviar sin problemas.

El Sr. Alcalde consulta si las Isapre están al día.

El Sr. Osvaldo Cruz le indica que no, incluso el sistema es medio engorroso, recién estamos recibiendo devoluciones de funcionarios que ya no están, los bonos vienen del estado, la Subdere por termino conflicto y los otros bonos del servicio de salud que corresponde a una encuesta que se hace fuera del Cefsam, donde consultan como es la atención usuario, donde uno queda en una escala del 1 al 7, salud Zapallar quedo en tramo 1.

El Señor Secretario Municipal procede a pedir la votación de los señores concejales

Se Aprueba por los señores Concejales la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO N° 400

El Sr. Alcalde solicita quede en Acta las felicitaciones por la entrega de ese bono, el cual es bueno por la Atención.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DEPTO. EDUCACION.

A continuación la señora Raquel González procede a exponer la presentación, pero antes quiere aprovechar de reforzar la gratitud al señor Alcalde de permitir que la señora Cristina Valencia, Directora de la Escuela Aurelio Durán le acompañe en esta etapa final no reemplazando a Alberto Ortega quien se encuentra con Licencia por su estado de salud, sino tomando tareas concretas y puntuales, trabaja media jornada en el Daem, y finalmente la modificación que será presentada por Patricio, consiste en el aumento de ingreso porque el 18 de noviembre llego la cuota del FAEP al igual que el departamento de salud estamos recibiendo los bonos, aguinaldo y términos de conflictos, y también hubo cambio de ítem.

El Sr. Patricio Bonansea procede a exponer la presentación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



RESUMEN DE INGRESO	
Ingresos Genuinos	\$ 101.111.653
TOTAL INGRESOS	\$ 101.111.653

INGRESOS GENUINOS		
AUMENTO DE INGRESO \$ 101.111.653	8° Cuota FAEP 2016	\$ 81.111.653
	Reajuste 4,1%	\$ 5.130.216
	Bono termino de conflicto	\$ 7.861.000
	Aguijaldo de Navidad	\$ 6.979.784

El Concejal Correa le solicita al Sr. Patricio que le explique de donde viene ese bono termino de conflicto, como se genera, quien se los da.

El Sr. Patricio Bonansea le señala que se los da el Ministerio por la negociacion del 4,1% entonces en la mayoría de los organismos publicos viene el bono de termino de conflicto.

La Concejal Letelier señala que antes de analizar la modificación quiere consultar porque le llegaron dos, una que venia por doscientos dieciseis millones de la semana pasada y el día viernes a ultima hora nos llega esta, que viene por ciento un millones, la diferencia es



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

bastante y hay temas que no venían en esta y si aparecían en la otra, consulta porque se produce este cambio tan grande, más de cien millones.

La señora Raquel Gonzalez señala que es un tema complejo porque efectivamente supimos que teníamos un saldo en la Municipalidad de ciento treinta y cinco millones, se distribuyeron en algunas cosas que eran convenientes y no fueron consideradas en el presupuesto por ahorro, pero al tener esto era posible y luego en un concejo técnico se vio que eso había sido un error, desgraciadamente para nosotros, y entonces tuvimos que rearmar.

El Sr. Cisternas señala que era eso, había un saldo en educación que se quedó del año 2014 que se llamaba Seguridad y Emergencia, se podía reemplazar al sistema de ADT, los usuarios solamente debían completar su dispositivo y nosotros le dabamos el servicio de seguridad a la comuna igualando a lo que es el departamento de ADT.

La Concejal Letelier consulta cuanto es el valor.

El Sr. Cisternas le señala que ciento treinta y cinco millones.

El Sr. Cisternas indica que como no había ítem donde poder imputarlo, se dejó resguardado en el departamento de Educación no siendo parte del presupuesto de educación porque ya estaba todo cubierto.

El Sr. Alcalde indica que esa es la razón porque disminuyó la modificación y la señora Raquel habilmente cuando vio que habían ciento treinta y cinco millones, se le ocurrieron cosas maravillosas para el año 2016 que no estaban contempladas en el presupuesto.

El Concejal Correa señala que efectivamente como dijo la concejal Letelier, se envió una modificación para analizarla y tuvimos 72 horas para estudiarla. Luego he sabido que hubo otra reunión con los funcionarios del DAEM, la cual me enentré que fue un poquito densa por decir lo menos y luego de esa reunión, el día viernes nos mandan a última hora la modificación presupuestaria número 9 A en donde obviamente, no hubo el tiempo de examinarla con detalles, pero sí se nota que se realizan cambios importantes respecto a la primera modificación recibida, si bien es cierto se mantiene prácticamente el transporte escolar, luego la asistencia de educación según convenio, pasa de 15 millones a 25 millones, sin ninguna explicación, el reajuste pasa de 34 millones a 16 millones y medio, lo que significaría un error de 100%, por otro lado desaparecen los útiles escolares, como también, desaparecen los 40 millones del aporte junio, desaparece el reintegro al fondo y desaparece la regularización del EE, y se ponen algunas cosas que la única nueva por así decirlo es una caja de mercadería a funcionarios por cuatro millones de pesos, en síntesis desaparecen ciento quince millones de pesos que de acuerdo a lo informado a este honorable concejo correspondían, a diferencia de lo que dices, a plata de educación que estaban en el Banco de Chile, entonces a mi juicio esto no está claro, y yo quisiera preguntarle señora Raquel si es correcto o no es correcto que usted contrate a dos personas adicionales para que estudiaran su tema comercial por así decirlo y financiero que no es gente de acá.

La señora Raquel consulta cuando.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa le señala que diga si o no no más, este año contrato a dos personas de afuera por una factura de doce millones de pesos al respecto.

La señora Raquel Gonzalez señala que primera noticia que tiene de aquello, lo que le puede decir es que para este bono FAEP 2015 una de las condiciones para recibirlo completo que también voy aprovechar de pasar el aviso nosotros como municipio de Zapallar lo tenemos entero e incorporado en nuestra cuenta y que es la última cuota, cosa que el 10% de las comunas de la V región y eso gracias al trabajo de la gente de contabilidad nos exigen una contratación de auditoría externa, eso es parte del convenio que en algún minuto nosotros aquí les presentaron y ustedes afirmaron y esa auditoría costo cinco millones y medio pero era obligatorio rendirla para tener la tercera cuota.

El Concejal Correa consulta quien la hizo.

La Señora Raquel Gonzalez le señala que una licitación no recuerda el nombre, eso es lo único que tienen en mente además de contratar a una funcionaria municipal honorarios para que además nos hiciera la conciliación bancaria que en el caso del departamento de educación no se había hecho nunca, se tomó el inicio de enero del 2012, y esta chiquilla hizo el año 2012, 2013, 2014 la mitad del 2015, y con eso estuvimos al día para esta auditoría, eso nos costo dos millones cien, por lo tanto cinco millones y medio más dos millones cien es lo único que podría corresponder más o menos a lo que usted está planteando.

El Concejal Correa consulta por los ciento veinticinco millones faltantes donde están, donde se fueron.

La señora Raquel Gonzalez señala que nosotros no los tenemos.

El Concejal Correa señala que ustedes los tenían, informado por usted misma en una cuenta de Educación, entonces si usted maneja Educación y desaparecen ciento quince millones de pesos alguien le habrá dado a usted una razón de que porque le van a sacar esos ciento quince millones.

La Señora Raquel señala que es la razón que le ha explicado Ramón, que nosotros no teníamos conciencia de los ciento quince millones de pesos, por lo tanto cuando yo lo expuse aquí son un regalo, según yo, era estupendo, de alguna manera eso se había guardado para otra función.

El Sr. Alcalde señala que tiene que intervenir porque no sabe de donde se asumen las categorías a estas reuniones, yo no he participado de ninguna reunión densa, como lo acabo de escuchar del señor Correa, yo participe de una reunión de trabajo con gente profesionales de la municipalidad que tienen la obligación de cumplir con sus tareas, y dentro de las obligaciones que tiene el Director de Administración y Finanzas y que tiene la Directora de Educación y que tiene todo el Profesional acá, tenemos que preparar el presupuesto, cuando se prepara el presupuesto de educación del año 2015 concluye de que es necesario para hacer la educación que realizamos el año 2015 es necesario seiscientos cuarenta millones de pesos, pasando a otro depto. También se dijo que existía la posibilidad de hacer una central de emergencia en esta comuna que supliera el mal servicio de ADT y que por razones de seguridad le íbamos a plantear a la Asociación de propietario de Cachagua y la Corporación de Zapallar, que nosotros estábamos en



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

condiciones a raíz de la implementación por las instalaciones de las cámaras y técnica que era posible hacer que si ellos adquieran los equipos que estuvieran en sus casas podríamos conectarlas a un servicio de central de emergencia comunal y que había que dotar a esa central a un aparato que costaba ciento treinta y cinco millones y en su minuto, aquí, los ciento treinta y cinco millones fueron dejados en la cuenta de educación y ahí quedo, pero no para ser ocupados.

Entonces esas platas son platas de seguridad, aquí no son platas de educación, ahora la educación que aquí hemos hecho es lo que ha sido aprobado en el concejo con los costos y fondos que recibimos por subvenciones.

El Concejal Rojas señala que la confusión era porque no se sabía nada de esos dineros entraban y salían, podría haber estado en seguridad o en otro ítem.

El Sr. Alcalde indica que siguen en Educación, aquí todavía no hay un cierre de ejercicio ni tampoco un inicio de saldo de caja de cierre, no existe, todavía no tenemos esas presentaciones.

El Concejal Rojas señala que no sabíamos en cuenta había quedado, ahora supimos que estaba en educación.

El Sr. Alcalde indica que si la Concejal Letelier había consultado donde estaba la plata dos veces y no le contestaron es porque no supieron responder.

La Concejal Letelier indica que no donde estaba la plata sino que qué habría pasado con el proyecto que se había aprobado en este concejo el año pasado con respecto a las alarmas comunitarias, lo pregunte dos veces y en ningún momento dijeron que no se iba hacer, dijeron que se estaba ejecutando, los concejales son testigos, que se estaba ejecutando que estaba en una etapa de implementación pero nunca se dijo que no se iba hacer y que las platas estaban guardadas.

El Sr. Alcalde dice que no.

La Concejal Letelier señala que eso es lo que saben los concejales, que para que le va a estar mintiendo, dígame a la gente que respondió eso.

El Sr. Alcalde señala que personalmente le informo al concejo no recuerda que mes, que la reunión con la Asociación de Propietario de Cachagua, que la tuvo en la oficina de don Alberto Pulido cuando era presidente, y la reunión de la corporación que vino para acá un día sábado el señor Presidente de la Corporación don Germán Chadwain, y le explicamos el proyecto, ha interesante y fantástico, cuando llegó el minuto, cuando ellos tuvieron que poner la orden de compra porque ellos tenía que poner el visto bueno este proyecto se había calculado con 150 socios llamémoslo así, y el Proyecto en General se aprobó y lo único que quedó pendiente es este tema, el proyecto de seguridad era un proyecto completo, donde estaba la seguridad que hoy día tenemos, donde estaba la compra de los vehículos, donde estana una cantidad de cosas, lo que pasa es que para implementar este proceso esto que era solamente ciento treinta y cinco millones porque el proyecto de seguridad era de doscientos y tantos millones, estos ciento treinta y cinco quedaron en espera de que se juntaran los 150 clientes, aquí les dije yo a ustedes, porque me acuerdo de la frase que ADT estaba en una situación complejísima desde el punto de vista



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

economico y que tenia un solo movil desde quintero hasta papudo, esto lo dije yo, asi es que tiene que estar, me acuerdo perfectamente, y cual es el problema que aquejaba a ADT era que Carabineros de Chile le facturo a ADT la presencia de las llamadas que hacia ADT a Carabineros para visitar el domicilio, y la cuenta de Carabineros a ADT para esta región fueron cuatrocientos sesenta millones de pesos, que no tenia ADT para pagar entonces lo más probable que ADT no siguiera funcionando y solución a los vecinos era cosa que los vecinos residentes permanentes tenemos la vigilancia que tenemos en el plan de seguridad que tenemos vigente ahí vienen los costos rondas nocturnas y en esa reunión a mi vuelta de vacaciones para conocer estos cierrres, bueno ahí se conoce esta situación, ahora que estaban propuesto utiles para los niños fantastico, pero era para el 2016.

La Concejal Figueroa consulta por el Aporte a la JUNJI que es importante para la comuna.

El Sr. Alcalde señala que hay que ver el aporte para la Junji.

El Sr. Patricio Bonansea señala que era la movilizacion de las funcionarias y el transporte escolar.

La señora Raquel Gonzalez señala que el FAEP que son sesenta y seis millones más quince que si se mira la modificacion presupuestaria esa es una cuenta que se tiene que digirir solo a cosas de escuelas y liceos no a la Junji, esa cifra se refieren a los porcentajes que estan convenidos, entonces lo que llega hay que ponerlo, aparte en el presupuesto del padem tampoco podemos incorporar a la JUNJI porque no estan dentro de la tuicion del Ministerio de Educación eso de todos modos lo ibamos a pedir a parte 2016, como fondo de apoyo a la JUNJI, ahora que fue lo que pense yo, esta esto, usemos esto para el otro año, pero bueno si no se puede entonces en enero solicitaremos a ustedes tener el transporte de la JUNJI.

Ahora los utiles escolares estamos nosotros nos habiamos reducido por todo lo que habrá pero sin dejar fuera las cosas esenciales, son temas para el 2016.

El Sr. Alcalde señala que el transporte escolar por supuesto se vera en el 2016, los utiles en marzo, esta reunión no fue con animo de quitarle peso a educación, es colocar los dineros mas adecuados en el momento oportuno.

El Concejal Correa consulta por la otra duda que menciono y no se ha contestado es reajuste bonos y reemplazos por treinta y cuatro millones y ahora lo pone en dieciseis millones, tan errados también estaban ustedes en esta materia?

La señora Raquel Gonzalez indica que no, esa suma corresponde a eso que usted esta viendo aquí, usted dijo que habia sesenta y seis en una cuenta y luego veintisiete en la gente a contrata de reajustes y bonos, en estricto rigor es sesenta y seis y quince, pero luego nosotros sumamos todo lo que necesitabamos por reajustes, bonos y licencias, y eso dio treinta y cuatro, al tener que reajustar todo y rapido por eso a ustedes les llego el viernes entonces sacamos eso y se desgloso.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

HAGA CLIC PARA AGREGAR TÍTULO

AUMENTO DE GASTOS	CxP Gastos en Personal	\$ 10.000.000
	Personal a Contrata Otras Remuneraciones	\$ 25.111.653
\$ 101.111.653	CxP Bienes y servicios de consumo	\$ 66.000.000
	Servicios Generales	\$ 66.000.000

RESUMEN DE IMPUTACIÓN

CAMBIO DE IMPUTACIÓN	\$ 10.500.000
TOTAL FLUJO	\$ 10.500.000

CAMBIO IMPUTACIÓN

DISMINUCIÓN DE GASTOS	CxP Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.500.000
	Servicios Básicos	\$ 3.000.000
\$ 10.500.000	Servicios Generales	\$ 1.000.000
	Arriendo	\$ 1.000.000
	Otros Gtos en Bns y Serv de Consumo	\$ 1.000.000
	CxP Transferencias Corrientes	\$ 4.000.000
	Al Sector Privado	\$ 4.000.000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CAMBIO IMPUTACIÓN	
AUMENTO DE GASTOS	
\$ 10.500.000	
CxP Gastos en Personal Personal de Planta	\$ 6.500.000
CxP Ingresos y servicios de consumo Alimentos y bebidas	\$ 4.000.000

La Concejal Letelier señala que entonces los cuatro millones no los va a necesitar los de aumento de gasto.

El Sr. Patricio Bonansea señala que el gasto corre por parte de Educación, es el gasto de presupuesto de contabilidad muy distinto a lo que se necesita en cuentas corrientes.

Las Concejales señalan que porque están los cuatro millones de pesos.

El Sr. Patricio Bonansea dice que se lo va a explicar.

El Concejal Correa señala que se lo explique a las concejales que son ellas las que hicieron la consulta, que si no se van a ocupar los cuatro millones de pesos porque están ahí.

La Concejal Letelier señala que ya hay mucho enredo en esta modificación.

La señora Raquel González indica que si, nosotros hicimos una que fue la que recibieron ustedes cuatro sin pensar en la caja, luego tuvimos el problema de los ciento treinta y cinco y pudimos mandarla el viernes y ahí se nos produjo el siguiente conflicto no íbamos a tener la caja entonces teníamos que nosotros solventar la caja, por eso aparece esto de la caja para que ustedes pudieran solventar esto el viernes.

La Concejal Letelier le consulta si hay comunicación entre ustedes.

La señora Raquel señala que si la hay pero no es instantáneo, entre que uno dice una cosa, surgen cosas.

La Concejal Letelier le señala a la señora Raquel que se imagine lo que es recibir una modificación el día viernes a última hora hoy día tener un monto que es para alimento bebidas que va a salir con una subvención especial, nosotros tenemos que fiscalizar, para nosotros esto es un tremendo enredo.

La señora Raquel González señala que entiende que es un enredo pero no hay ningún espíritu de traspuesto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Señor Alcalde indica que estamos ejerciendo precisamente las tareas que nos corresponden a nosotros y a ustedes, entendiendo que a fin de año, la situación del país, todo, que es incómodo recibir algo el viernes, para eso estamos dispuestos para seguir todo el tiempo posible, pero también hacer esfuerzos mutuos de que las comunicaciones al interior del municipio mejoren, pero entendamos las explicaciones.

La Concejal Letelier señala que si entiende, ahora quiere ver donde quedaran esos cuatro millones que hoy día no van ~~hacer~~ utilizados.

a ser

El Sr. Alcalde señala que van a quedar en saldo de caja sujeto de libre disponibilidad.

El Concejal Fernández consulta si se puede sacar el millón cien para lo que faltaba para la AFEZAP.

El Sr. Alcalde señala que no puede el departamento de educación pasarle plata a la AFEZAP, lo tiene que pasar la Municipalidad, legalmente hay que escuchar el 100% de las explicaciones, legalmente el DAEM no puede otorgar Subvenciones no están permitidas, es la Municipalidad.

El Concejal Correa señala que como vamos aprobar algo que está mal hecho desde un comienzo, y todavía no se explica, porque el expositor del DAEM se ha ido por las ramas, y lo que los concejales queremos saber dónde miechica están los ciento treinta y cinco millones el señor Alcalde dice que están en seguridad, pero van a quedar en educación y para poder terminar si yo comparo lo que está diciendo el señor Alcalde y lo que está diciendo usted, ciento quince millones no ciento treinta y cinco, hay veinte millones de diferencia, yo personalmente no puedo aprobar esto porque no lo tengo claro, hay mucha plata en juego aquí que el día de mañana alguien puede decir como se ha dicho otras veces, los concejales no lo aprobaron, yo hoy día no voy aprobar esto y se lo digo con Anticipación porque hay platas que no están claras.

El Sr. Alcalde desea decir algo.

El Concejal Correa señala que todavía no ha terminado.

El Sr. Alcalde le dice que se adelantó porque nadie le ha pedido las votaciones, estamos tratando de decir las explicaciones.

El Concejal Correa continúa diciendo que hay ciento treinta y cinco millones y hay ciento quince y de ciento quince a ciento treinta y cinco y si las matemáticas no me fallan hay veinte millones de diferencia entonces no me coincide ninguna cifra.

El Sr. Alcalde indica que nosotros estamos llamados aquí a Aprobar una modificación presupuestaria del departamento de educación, la que estamos presentando hoy es la que tenemos que explicar y a esa es la que se llama a votar, expliquemos la modificación que necesitamos que se apruebe hoy, las respuestas y explicaciones de que porque se manda a último minuto, bueno es porque hay cosas que en este municipio se hacen a último minuto, y una de las explicaciones por ejemplo es la carta que hoy día con el tema de AFEZAP, porque, porque se consultó, los abogados se demoran en contestar, pero es correcta administración indica que el DAEM no puede entregar subvenciones al Bienestar, solo la Municipalidad, no son dos modificaciones, si hay que pedir disculpas porque se



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

recibió tarde, bueno pidamos las disculpas, y terminemos con el cuento, y luego de que se explique el Secretario Municipal pedirá la votación y los concejales en su derecho verán si votan o no. Entonces pediría que se presente la modificación ultima es que se va a tratar.

El Concejal Correa señala que a su juicio los Concejales no podemos estar mirando un documento que se nos presente en 30 segundos y no en un informe donde se permita hacer comparaciones. En lo personal estoy acostumbrado que cuando me llegue un documento lo estudio y si tengo que discutir algo, me baso en ello y por lo tanto vuelvo a insistir que esto está mal hecho, no puede hacer que ahora en el último momento, se nos presente algo que lo vamos a ver el minutos y yo en lo personal tengo muchas otras cosas pendientes aquí como para ponerme a estudiarlo ahora. Por otro lado si usted quiere que después de habernos presentado nos den 40 a 45 minutos para poder estudiarlo y aprobarlo o rechazarlo de nuevo, yo encantado, pero como está ahora yo lo rechazo.

El Sr. Alcalde solicita vuelvan hacer la presentación.

El Sr. Patricio Bonansea vuelva a presentar la modificación presupuestaria.

El Sr. Administrador Municipal pide la palabra dice que el error está en que en algún momento Raquel dijo habían ciento treinta y cinco millones de pesos en la cuenta de Educación y dijo los voy a tomar son míos e hizo una distribución de gastos de lo que el concejal señala que son ciento quince millones cuando posteriormente nosotros le decimos a Raquel mira tú no puedes contar con los ciento treinta y cinco millones porque por error se registraron en la cuenta de educación en consecuencia que no deberían haber estado en la cuenta de educación, evidentemente posterior a eso tuvo que hacer la modificación y eliminar los ciento quince millones que había asignado en los distintos tipos de gastos.

El Concejal Correa le pide disculpas que lo interrumpa y señala que los cientos treinta y cinco millones son para seguridad y el plan de seguridad no se va hacer la pregunta es donde están.

Se le señala que están en Educación.

El Concejal Correa indica que sí, pero en que se van a gastar.

El Sr. Alcalde señala que seguramente va a quedar como libre de disponibilidad o va a quedar un saldo de caja o si quedan en educación, como el presupuesto de educación el PADEM estamos hablando de cuatrocientos cuarenta y tres millones y si quedan ciento treinta y cinco quiere decir que del presupuesto de educación que estamos obligados a pasar cuatrocientos cuarenta millones habrá que restarle y se pasara la diferencia, los dineros es una cosa contable.

La señora Raquel González señala que esta modificación nace de la necesidad de incorporar dos ingresos, el FAEP y los Bonos y un cambio de imputación, nos equivocamos en la caja, pero es eso.

La Concejal Letelier consulta que pasará con los cuatro millones de pesos.

Se le señala que quedará como saldo de caja para el próximo año.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Secretario Municipal procede a pedir votación.

La Concejal Letelier Aprueba tomando en cuenta que están los aguinaldos y los bonos para Educación, y espera que no haya más enredos.

La Concejal Figueroa señala que lamentablemente están los bonos y aguinaldo de educación si no se aprueba esto las personas quedarían sin sus bonos y aguinaldos y espera que no vuelva a suceder este enredo y que la Directora del departamento de educación dé las instrucciones pertinentes y trabaje en coordinación con su personal y el Director de Finanzas y la Aprueba.

El Concejal Correa rechaza porque como Presidente de la Comisión de Educación piensa primero, que esto fue una tomadura de pelo, segundo los errores se pagan y tercero no estoy dispuesto a que la Municipalidad una vez más saque sus castañas con las manos del gato, porque siempre la municipalidad anda diciendo que son los concejales los que no aprueban y que tiran las cosas para atrás, y ahora creo que aquí está demostrado de que hubo un error garrafal. Nuevamente los concejales quedan entre la espada y la pared, y su importancia en esta municipalidad, tiende a cero y eso no lo comparto, lamento mucho lo que hay de por medio, pero que la municipalidad ponga la cara de una vez, así que yo voto en contra.

El Concejal Fernández indica que lamenta también por los funcionarios pero también ha escuchado y le han dicho en la calle y en la propia cara que los concejales aprobamos lo que nos presentan por lo tanto yo rechazo.

El Concejal Rojas Aprueba por la gente que está detrás de esto, por los aguinaldo, pero también repara la mala gestión, que no se llegue con estos problemas al concejo, quedo claro, pero debió haber venido antes más claro.

Se Aprueba la Modificación N° 9 del Departamento de Educación.
ACUERDO N° 401.

5. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS SAN GUILLERMO LIMITADA.

El Sr. Cristóbal Solís, Abogado, presenta la Transacción Extrajudicial de Sociedad de Inversiones y Rentas San Guillermo Limitada.

En Virtud de los dispuesto en el artículo 65 literal h) de la LOCM N° 18.695, el Alcalde requiere del acuerdo del Honorable Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente.

Con fecha 26 de Noviembre de 2015, don Guillermo Errazuriz, en representación de Sociedad de Inversiones y Rentas San Guillermo Limitada, Rol Único Tributario N° 77.075.360-0, ingresa carta dirigida al Alcalde, solicitando transigir extrajudicialmente, ya que mantiene una deuda que asciende a \$ 4.858.690.- pesos, producto del no pago de su patente de sociedad de inversión, al considerar que están no estaban sujetas a dicho gravamen, por ser sociedades de Inversión pasiva.

Dado lo anterior, y con la finalidad de evitar un litigio eventual, solicita transigir para cancelar solo el capital adeudado más los reajustes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El detalle es el siguiente:

Capital adeudado: \$ 2.855.910.

IPC: \$ 332.406.

Intereses: \$ 1.670.374.

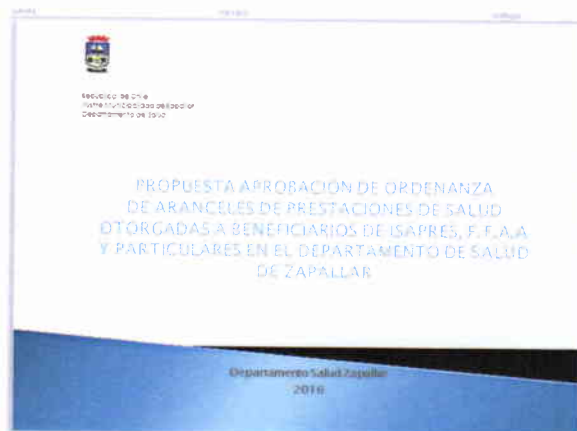
Total adeudado: \$ 4.858.690.

Solicita transigir por: (capital más ^{IPC} intereses) \$ 3.188.316.

Se Aprueba por los señores concejales la Transacción Extrajudicial a Sociedad de Inversión y Rentas San Guillermo Limitada.
ACUERDO N° 402.

6. APROBAR ARANCELES SALUD.

A continuación el Sr. Osvaldo Cruz procede a presentar las transacciones transitorias y aranceles, el año pasado solicitaron que se hicieran por separado, asignaciones y luego aranceles, por lo tanto así se va a presentar.





Fundamento Legal

- Fuente Legal Artículo 45, Ley 19.378
- Artículo 82 del Reglamento de la Carrera Funcionaria
- Favorece a la totalidad o parte de la dotación, aprobado por el Concejo Municipal. (Enero a Diciembre)

Fundamento para

Categoría A:

Médicos APS: \$ 450.000 Fijos.

Cirujanos Dentistas: 20% sueldo base+ APS

Categoría B

Profesionales: 5% sueldo base + APS

Funcionarios de turnos

Paramédicos : \$85.000

Conductores Ambulancia : \$60.000

Asignación Post Título:

Profesionales: 5% sueldo base + APS

Asignación de Responsabilidad Jefe CESFAM

20% sueldo base + APS

Asignación de Responsabilidad Directiva

20% sueldo base + APS



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Propuesta Asignación

Responsabilidad Jefe Programas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Fundamento Legal

- Fuente Legal , inciso segundo del artículo 27 del Estatuto APS.
- Artículo 76 del Reglamento de la Carrera Funcionario
- Asignación de un 5 a 15 %.
- Se otorga a profesionales de la categoría A y B

▸ PROGRAMAS:

Fue considerado, según presupuesto una asignación de un **5%** a los encargados de los siguientes programas:

- 1.SALUD DE LA MUJER
- 2.SALUD DE LA INFANCIA
- 3.SALUD ODONTOLÓGICA
- 4.SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

La señora Triana Veas, Directora (S) del Cesfam señala que para los que no conocen los Programas es lo normado por el Ministerio de Salud el cual se otorga la responsabilidad a Profesionales, categoría A y categoría B, diversos programas para poder cumplir con los objetivos sanitarios propuestos por el departamento de salud, la entrega de los servicios, el ministerio dispone de estos programas para asegurar estos objetivos sanitarios según el signo vital.

Se distribuyen a diversos Profesionales, la matrona, enfermeras, medicos, y profesional odontologo, son indicadores de Calidad.

El Sr. Alcalde señala que si no se cumplen las metas debemos pagar multas, devolver dineros.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES

- La importancia de asumir la jefatura de los programas están directamente relacionados con las **METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**

La Concejal Figueroa consulta quien asume esta Jefatura.

La señora Triana Veas señala que los Encargados de Cesfam que puede ser cualquier personal que asigne el Director, acá no hay muchos Profesionales uno por sector.

La Concejal Letelier consulta si eso ya está asignado.

La señora Triana Veas señala que si, que por ejemplo la matrona lleva asignado los programas de la Mujer, y el Chile Crece, la Enfermera a cargo del Programa Infantil.

La Concejal Figueroa consulta quien ve el programa del adulto mayor.

La señora Triana Veas indica que los médicos, en algunos sectores los hace también la enfermera, porque los médicos van rotando, depende también de la experiencia del personal, muchas veces la nutricionista se ha tenido que hacer cargo del programa de cardiovascular porque tienen más experiencia con la población que el médico.

El Sr. Alcalde señala que el programa de adultos mayor también ve a los pacientes postrados, esos son los grandes títulos de los programas, al interior de ese título hay como seis programas que afectan a la salud del adulto mayor.

El Concejal Correa desea hacer una consulta sobre la salud odontológica, se informó que se estaba usando material no adecuado para las prótesis, que es un material más barato, quisiera consultar quien es el encargado de aprobar este tipo de material cuando el Profesional pide A le traen B.

La señora Triana Veas responde que se cuenta con varios odontólogos ellos en conjunto con la Directora se ven a principio de año las necesidades de los insumos que van a pedir y están en conocimiento de los laboratorios y como trabajan, va a depender de la necesidad del usuario, respecto a la calidad no hemos tenido reclamos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa señala que no es la calidad de la prótesis sino la calidad del molde, que se quebra, lo usan demasiadas veces por la calidad, consulte en otras municipalidades y dieron un código que no es el mismo que se trabaja acá, por eso se pregunta quien decide.

La señora Triana Veas señala que los odontólogos, acá el encargado es Juan Pablo Hernández, indica que no se han tenido reclamos.

El Concejal Correa indica que un profesional lo ha pedido y no se le ha contestado sobre el tema, pero se va a preocupar de traer mayor información.

El Sr. Alcalde consulta si la comisión de salud ha participado de esa queja.

Se le informa que no.

El Sr. Osvaldo Cruz señala que dentro de las atenciones que se hacen por APS no se contemplan las prótesis, nos enmarcamos a los costos que nos da el Servicio de Salud, una vez que se nos ejecutan estos programas vienen a auditar, viene un odontólogo del servicio de salud toma a 10 pacientes las trae al sillón dental y las evalúa y luego de eso aprueba el programa.

Se Aprueba por los concejales las Asignaciones del Departamento de Salud Municipal.
ACUERDO N° 404.

A continuación el Sr. Osvaldo Cruz presenta los Aranceles 2016, señalando que hace dos año se mantienen.

El Sr. Alcalde señala que no está de acuerdo con eso, pero solicita termine la presentación y luego se verá.

Procedimientos:

ARANCELES 2016

PRESTACION	2,015	2,016
CONSULTA MEDICA (Horario hábil)	25,300	26,565
(Horario Inhábil)	36,800	38,640
CONSULTA ODONTOLÓGICA (Horario hábil)	17,250	18,113
(Horario Inhábil)	25,300	26,565
OTROS PROFESIONALES (Horario hábil)	12,650	13,283
(Horario Inhábil)	18,400	19,320



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

INSTALACIÓN SONDA FOLEY	12,650	13,283
REDUCCION	10,350	10,868
LAVADO DE OIDOS	5,750	6,038
INMOBILIZACION CON VENDA	5,750	6,038
ADMINISTRACIÓN FLEBOCLISIS	6,900	7,245

Dental y Domicilio

ATENCION DENTAL 2014

Atencion	Propuesta 2015	Propuesta 2016
Extracion Simple	11,500	12,075
Extracion Compleja	23,000	24,150
Aplicación de sellantes por pieza dental	2,300	2,415
desgaste Selectivo	11,500	12,075
Pulido Coronario	5,750	6,038
Fluoracion	9,200	9,660
Obturacion Amalgama	28,750	30,188
Obturacion Composite	28,750	30,188
Obturacion de Ionometro	23,000	24,150
recubrimiento pulpar	5,750	6,038
Necropulpectomia	17,250	18,113
Biopulpectomia	11,500	12,075
Corona provisoria Acrilico Autocurado	46,000	48,300
Cementacion de bracket por pieza dentaria	5,750	6,038
Cementacion de Corona por Pieza Dentaria	11,500	12,075
Traumatismo dento alveolar	23,000	24,150
Destartraje Ultrasonido	23,000	24,150



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ATENCION DOMICILIARIA

Atencion	Propuesta 2015	Propuesta 2016
Medico	92,000	96,600
Otros Profesionales	70,000	73,500
Axiliar Paramedico de Enfermeria	46,000	48,300

TRASLADO AMBULANCIA

Lugar	Propuesta 2015
La Ligua	46,000
Quintero	60,000
Viña del Mar	160,000
Santiago	250,000

Medicamentos 2016

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
1	AGUA BIDESTILADA ESTERIL AGUA APIROGENICA PARA INYECTABLE	45,0
2	AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE 250 MG/10 ML	119,0
3	ANTIESPASMODICO COMPUESTO SOLUCION INYECTABLE	700,0
4	ATROPINA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/ML	79,0
5	BETAMETASONA (FOSFATO DISODICO) SOLUCION INYECTABLE 4 MG/ML	112,0
6	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 0,084	1.000,0
7	CLORFENAMINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG/ML	78,0
8	CLORPROMAZINA SOL INY 25MG/2 ML AMP	90,0
10	CLONIXINATO DE LISINA 100MG/2ML INYECTABLE	200,0
11	DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE 75 MG/3 ML	83,0
12	DOMPERIDONA 10MG/2ML INYECTABLE	2.000,0



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
13	DICLOFENACO SUPOSITORIO 12,5 MG	50,0
14	EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/ML	94,0
17	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/ML	79,0
18	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE 80 MG/2 ML	104,0
19	GLUCOSA 10% SOLUCION INYECTABLE 500 ML	415,0
20	GLUCOSA 30% AMPOLLA 20 ML	800,0
21	GLUCOSA 5% SOL INY 500 ML	900,0
22	GLUCOSALINO SOLUCION ISOTONICA SOLUCION INYECTABLE 0,05	415,0
24	HEPARINA SODICA SOLUCION INYECTABLE 25.000 UI	2.600,0

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
25	HIDROCORTISONA INYECTABLE 100 MG FCO AMP	750,0
26	KETOPROFENO INYECTABLE 100 MG/2ML AMP	900,0
27	KETOROLACO 30MG/ML INYECTABLE	250,0
28	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE 0,02	67,0
29	METAMIZOL (SODICO) SOLUCION INYECTABLE 1 GR/2 ML	80,0
30	METAMIZOL (SODICO) SUPOSITORIO 250 MG	40,0
31	METOCLOPRAMIDA SOL INYECTABLE 10 MG/2 ML AMP	100,0
32	MIDAZOLAM 5MG/ML SOL INYECTABLE	2.000,0
33	NITROGLICERINA COMPRIMIDO SUBLINGUAL 0,6 MG	106,0
34	PENCILINA SODICA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1.000.000 UI	130,0
35	PENCILINA SODICA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 2.000.000 UI	130,0

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
36	POTASIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 0,1	99,0
37	PROPARACAINA (CLORHIDRATO) SOLUCION OFTALMICA 5 MG/ML (0,5%)	17.198,0
38	RANITIDINA 25MG/ML	150,0
39	RINGER LACTATO SOLUCION INYECTABLE 500 ML	405,0
40	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZACION 5 MG/ML	13.805,0
41	SODIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 0,009	355,0
42	SODIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 0,9% 500 ML	399,0
43	SODIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 09% 20ML	83,0
44	CLORURO DE SODIO SOLUCION AL 9% 500 ML	390,0



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Nº	INSUMOS	VALOR UNITARIO NETO
45	PARCHES ADULTOS DESFIBRILADOR EXTERNO SEMI AUTOMATICO	40.850,0
46	PARCHES PEDIATRICIOS DESFIBRILADOR EXTERNO SEMI AUTOMATICO	85.500,0
47	MASCARILA LARINGEA INFANTIL	50.000,0
48	MASCARILLA LARINGEA ADULTO	45.314,0

El señor Alcalde indica que donde nosotros licitamos y obtenemos esos valores hay algún plus a ese valor que varié lo que la municipalidad está pagando a lo que está cobrando.

El Sr. Osvaldo Cruz indica que ninguna, ningún traspaso.

El señor Alcalde dice que entonces esto es una farmacia popular, porque estamos con los valores de costo y desde hace varios años, lo que no estoy de acuerdo es en esa atención pagada, en que tengamos los mismos aranceles que pagan con bonos, en eso no estoy de acuerdo, en producir 0 reajuste, en este país unos son más afectados que otros, tenemos que aumentar los aranceles de la atención privada.

La Concejal Letelier indica que lo vio en salud y está de acuerdo en que suban los aranceles, pero a vemos porque me incluyo, que hay muchos residentes en la comuna que son Isapres, lo he pedido varias veces pero debería haber alguna manera de diferenciar aquellos usuarios que son permanentes y no cobrarle lo mismo al veraneante que viene dos meses, porque lo se reembolsa tampoco es bonito a eso se le suma lo extra desde el suero en adelante, hay que subirlo si, pero debería haber una fórmula de diferenciar.

El Sr. Alcalde señala que habla en general en este país no hay nada ningún servicio ni prestación que no tenga a lo menos el reajuste del IPC, ni créditos ni deudas de casa ni subvención de vivienda, nada todo se ajusta, hablo del concepto nacional, ahora que ganemos plata con la diferencia, pueden haber distintas opiniones.

La Concejal Figueroa indica que en Catapilco hay varios vecinos en la Foresta en varias parcelas en caso de urgencia que son Isapres se cobran igual.

La señora Triana Veas señala que las urgencias de riesgo vital por Ley no se debe pagar, pero la gente confunde las urgencias que si se deben pagar, pero si es una consulta que no amerite urgencia se debe pagar igual, los paramédicos de turno tiene como indicación chequear a todo usuario su previsión y se le informa, además en la sala de espera está señalado que debe pagar toda Isapre.

El Sr. Alcalde señala que propondría que a lo menos se debería cobrar lo que toda la economía de este país está diciendo que va a pasar el año 2016, los sueldos en general tienen una tabla de ajuste, aquí estamos viendo que los profesionales de educación claro, apoyaron el paro pero reciben un bono de termino de gestión, entonces yo propondría el 5% en la medida que hace dos años que se mantiene el valor, es una propuesta.

La Concejal Letelier consulta si va a reajustar el Arancel.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde le señala que él está proponiendo el 5%.

La Concejal Letelier consulta cual es el reajuste de este año.

Se le informa que el 4,1%.

Se Aprueba por los señores Concejales Aprobar el Arancel con un reajuste de un 5%.
ACUERDO N° 403

7. ADJUDICACION AMBULANCIA CONVENIO MARCO CENTRO DE SALUD ZAPALLAR.

A continuación el Sr. Pablo López procede a exponer la Adjudicación de la Ambulancia por Convenio Marco.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Convenio Marco

- Decreto 250 – Aprueba Reglamento Ley N° 19.886.
- Artículo 7: *Procesos de compras y contrataciones: " Las adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios serán efectuadas por las entidades a través de los convenio marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa, de conformidad a la Ley de compras".*
- Artículo 8: *Circunstancias en que procede la utilización de un convenio marco: " Las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o servicio por medio de los convenios marco, licitados y adjudicados por la dirección de compras, sin importar el monto de las contrataciones".*

Convenio Marco

- *Ambulancia Hyundai New h-1.*
- Código: 1172389.
- Precio Neto: \$26.300.000.-

Características Técnicas

- Descripción:
 - Ambulancia Hyundai New h-1 para Centros de Salud.
- Especificación Técnica Chasis:
 - Configuración: Tipo II, Furgón mono bloque.
 - Clasificación: Ambulancia de Emergencia básica.
 - Marca: Hyundai.
 - Modelo: New H-1 7 m13.-
 - Año: 2015, nueva sin uso.
 - Tracción: 4 x 2.
 - Motor: Common Rail Turbo.
 - Combustible: Diésel.
 - Cilindros: 2.500 cc.
 - Potencia: 134 Hp / 3800 Rpm.
 - Torque: 441 Nm / 2000 Rpm.
 - Neumáticos: 215 / 70R16 6 PR
 - Frenos: Hidráulicos / Disco delantero / Tambor trasero.
 - Caja de Cambios: Mecánica 5 Velocidades + Reverse.
 - Dirección: Hidráulica.
 - Techo: Alto adicionalado, (PRV).
 - Airbag: No.
 - ABS: No.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Comercializadora y Distribuidora Bertonati S.A. 

- RUT: 96.825.800-1
- Vehículos Especiales Bertonati:

Durante más de 35 años Bertonati Vehículos Especiales ha sido la empresa líder del mercado de unidades móviles y vehículos modificados. Con excelentes resultados trabajando en el campo de la ingeniería y el diseño de confiables soluciones para nuestros clientes, tanto nacionales como extranjeros.

- Marca:

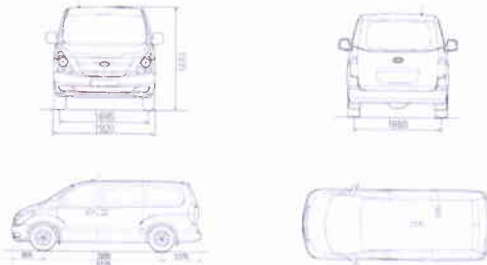


Ambulancia Hyundai New H-1



CHASIS: HYUNDAI NEW-H1.
EQUIPAMIENTO: RES-Q.

DIMENSIONES	
L. Largo Total Exterior	4.135 mm.
L. Ancho Exterior Sin Espejos	1.920 mm.
L. Alto Total Exterior	2.325mm. - con Equipamiento 2.430 mm.
L. Distancia entre Ejes	2.200 mm.
L. Largo Interior	2.076 mm.
L. Ancho Interior	1.420 mm.
L. Alto Interior	1.730 mm.
L. Volumen Interior	7 m ³ .





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



La señora Triana Veas, Directora (S) del Departamento de Salud señala que la Comuna cuenta con 3 Ambulancias propias, la última fue adjudicada para Catapilco por un Proyecto, Zapallar cuenta con dos, en Catapilco está la IST que es un Convenio, la cual está dispuesta para accidentes labora, salud se hizo cargo y se utiliza por urgencia, se hace necesario adquirir otro móvil porque las prestaciones de los usuarios ya no están siendo solo locales, los traslados más cortos son a La Ligua, y también ha apoyado a la Ligua porque no tienen ambulancias, hacen traslados a Quillota, Viña, la Ambulancia de Cachagua ya no está en condiciones.

De las cuatro Ambulancias dos son Avanzadas, a nivel de Samu, tienen fármacos, insumos básicos, es súper completa.

El Sr. Alcalde le consulta si estaría reemplazando a la de Cachagua.

La señora Triana Veas le señala que si, es prioridad en estos momentos.

El Sr. Alcalde señala que se hace con el equipo se vende sin categoría de ambulancia, por lo tanto el equipo rescatable de la ambulancia se distribuye.

La señora Triana Veas señala que se complementan las estaciones, nosotros mejoramos los insumos.

El Concejal Fernández consulta si es completa para el Conductor, como el aire acondicionado.

El Sr. Pablo López señala que si viene con todo y le lee todas las características que trae la Ambulancia.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

<u>Oferta Económica</u>	
<i>Proveedor</i>	<i>Valor Neto</i>
Comercial y Distribuidora Bertonati S.A	\$ 26.300.000.-

Se Aprueba por los señores Concejales la Adjudicación de la Ambulancia por Convenio Marco Centro de Salud Zapallar
ACUERDO N° 405.

8. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

A Continuación el Sr. Ramón Cisternas procede a presentar el Presupuesto Municipal año 2016, la cual se adjunta a la presente acta.

El Sr. Alcalde señala que primero partiríamos al revés, estamos aprobando un Instrumento de Gestión que es básico en la tarea municipal, el presupuesto municipal, ha sido confeccionado con un parámetro general para ajustarnos lo que creemos que van hacer los ingresos para el año 2016, los ingresos municipales nosotros creemos que se van a ver afectados en relación al año 2015, los ingresos por permisos de circulación a raíz de informaciones oficial que dan las cámaras de concesionarios, la industria automotriz, se está diciendo que el 2016 habrá entre un 20% y 30% de menos venta de vehículos, Zapallar tiene una particularidad que afecta bastante con un mayor porcentaje que el resto del país la venta de automóviles nuevos, en el ingreso, puede que el porcentaje se mantenga en vehículos nuevos pero el importe que paga el auto nuevo vendido que saca patente en Zapallar es mucho más que el promedio del país, lo hemos visto independiente de la huelga del país, también hemos visto que hemos tenido una baja en permisos obtenidos desde septiembre a Diciembre, tenemos una baja importante, también tenemos una baja en patentes de inversión, que es justificada sin pensar que tendremos incobrabilidad en las sociedades de inversión, estamos hablando de que hay un capital llamémoslo así, que tenemos ya conocimiento claro que de novecientos millones de pesos de un solo cliente vamos a tener trescientos cincuenta millones, ahí hay una baja de casi seiscientos millones de pesos sólo cliente, eso lo sabemos que es así, no es porque se haya ido sino que el aplica la ley y ustedes conocen que la sociedad de inversión tienen un monto máximo de pago de impuesto y este grupo tenía veintidós sociedades que no alcanzaban a pagar el monto máximo, pero esas 22 sociedades fueron fusionadas en dos hoy cada una de ellas pague el monto máximo, por lo tanto esas que ingresamos el 2015 este otro año pagan trescientos cincuenta y no estamos aplicando ni crecer ni tampoco incobrabilidad de este impuesto, y estamos también suponiendo una rebajilla en lo que será la cobranza de contribuciones y derechos en general, ahora dentro de las reuniones de explicación del presupuesto, también hemos tenido que ajustar los gastos, y el



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

presupuesto de ahora, creo yo, aquí están los directores que han trabajado bastante, hemos concluido que este presupuesto está financiado y hecho los ajuste donde realmente creemos que corresponde hacerlo, han hecho ustedes sugerencias que se han analizado y ese es el resultado del presupuesto.

De mayor a menor la sugerencia de terreno, esta analizada la cuenta de publicidad y difusión, la cuenta de servicios generales, analizar la cuenta alimento y bebidas y transferencia de los parceleros y fondo de emergencia.

Veámoslo por cuenta generales, por eso les pido a los concejales hacer la revisión completa.

Los Concejales revisan otro detalle que tienen impreso.

Continúa el Sr. Cisternas con la presentación.

El Concejal Correa señala el saldo como alternativa de terreno del Cesfam, los doscientos cincuenta millones de pesos y también el tema de reciclaje.

El Sr. Alcalde aclara que era para cuenta de terreno, y poder ver qué pasaría con el reciclaje y también aclaré que la propuesta está en licitar el reciclaje, cuando tengamos el costo de eso el que se gane la licitación con el solo negocio, soy un convencido que no es negocio para nadie, entonces vamos a tener que poner plata.

El Concejal Correa señala que teóricamente podríamos sacar unos novecientos cincuenta millones de pesos para el terreno de Cesfam costero.

El Sr. Alcalde le señala que no.

El Sr. Ramón Cisternas señala que hoy se aprobó la modificación de finanzas, dentro de ello retiramos doscientos treinta millones para terreno, ese presupuesto va a pasar íntegro para el 2016, va a estar contemplado.

El Concejal Correa indica que puede ser más de un terreno, ustedes pueden proponer a futuro otros tipos de terreno, lo que digo es dejemos suficiente dinero como para el Cesfam costero, terreno para viviendas.

El Sr. Alcalde entiende que lo que acordamos es que íbamos a colocar estos dineros, esta modificación presupuestaria en la cuenta terrenos, la cuenta de terreno no tiene subcuentas.

El Concejal Rojas, señala que a lo mejor ver la compra del terreno para Cesfam.

El Concejal Correa consulta que pasa si cuesta más.

El Sr. Cisternas señala que tenemos en la cuenta como doscientos setenta millones disponibles, más los doscientos y algo tendríamos quinientos millones.

El Concejal Correa indica que esa era la respuesta que quería escuchar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde señala que estamos presupuestando que de todo vamos a traspasar de caja los gastos que están contemplados aquí está incluido los trescientos cincuenta millones de pesos.

La Concejal Figueroa consulta si es ~~vestimenta~~ ^{en la compra de vestimenta - contemplada el Depto. de Seguridad} está contemplado seguridad. ^{Adquisición de chalecos de protección}

Se le informa que sí, se compra todos los años, seguridad hizo un análisis en lo que necesitan, se rebajó.

La Concejal Letelier consulta por la ropa de la Fiesta costumbrista, se compran todos los años.

Se le aclara que sí, se compran poleras, gorros, cortavientos.

El Sr. Cisternas continúa haciendo la presentación.

El Sr. Alcalde en el tema de mantenimiento y reparaciones señala que es más importante la Mantención de la Planta de Tratamiento de Catapilco, que es un tema que inicialmente asumimos responsabilidad por 6 meses y ya llevamos 8 años, donde no tenemos posibilidad de desligarnos de esa obligación que es producto debiera ser un costo de la cooperativa, de tratamiento de que pagan sus asociados, pero no tenemos posibilidad de pasarle eso a la cooperativa, estamos hablando del 70% se lo lleva la planta de tratamiento.

El Sr. Cisternas continúa con la presentación.

El Concejal Correa consulta en Servicios Generales se había visto que se bajaron diez millones de pesos, no deberíamos incluir el reciclaje, más el arriendo del terreno.

Se le señala que no.

El Sr. Cisternas indica que la Empresa debería ser por parte del licitante.

El Sr. Alcalde señala que el Licitante es responsable de los costos, de la luz, agua, camionetas, las personas, la limpieza, con la recepción de la venta pagas el negocio.

El Concejal Correa señala que si aprovechamos el verano y gastamos en publicidad en la Comuna incentivar a la gente, hay que entusiasmar a la gente.

El Sr Alcalde indica que esa gente que vamos a entusiasmar ya está entusiasmada porque viene de Vitacura, las Condes, ellos saben de esto, sirve para Enero y Febrero pero que pasa con el resto del año, no hay ningún interesa, entonces la Municipalidad podría estar dispuesta a que le entreguemos la motivación al concesionario, nosotros estamos diciendo que debiéramos dejar plata para aportar a ese concesionario, hay que ver la diferencia, por eso no se le pone nombre al terreno, el tema aquí es educar en reciclaje no al veraneante, tener el lugar apropiado, es educar en el colegio y en nuestra cultura comunal la importancia del medio ambiente, ahora para eso habran todos los dineros que tenemos disponibles, habrá prioridad en educación, en mantención, toda la tarea municipal.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa señala que el tema en cuestión del reciclaje es una avanzada desde ya que la gente vea un cartel de motivación donde diga se viene el reciclaje en Zapallar, pronto, que vengan profesionales a exponer, a presentar sus ideas.

El Sr. Alcalde señala que es fantástico, que venga a exponer, que se presenten, para conocer las ideas, toda la gente que desea aportar fantástico, pero no puedo comprometer fondos de un presupuesto que no tengo.

Estamos en un Municipio que tendrá dos mil millones de pesos menos, esta ubicado en un país con un problema económico grande, que los índices de pobreza van a aumentar, cuando decimos que hemos bajado el índice es gracias al aporte del dinero de los vecinos, y gracias a que el estado ha ayudado en otorgarnos proyectos para mejorar la calidad de vida, si la minería, Codelco, conocen que hay gente de la comuna que está trabajando en la minería, ellos ya avisaron que habrán despidos, nos va a afectar.

Está contemplada la misma cantidad de becas, no sé cómo será la gratuidad del próximo año, se verá si lo presupuestado nos va a alcanzar o no, ahora aquí hay esfuerzos que se han hecho que se han presentado y esfuerzos que debemos hacer, esto es suponiendo que la rebaja es de dos mil millones.

Aquí ha habido un esfuerzo, no estamos comparando las cifras 2015 al 2016, en la reunión ordinaria ultima del comentario del concejal Ringeling donde pide analizar esto, estamos viendo un análisis bastante a fondo que es necesario hacer para cumplir con el presupuesto, por ejemplo en obligaciones que no son tales como por ejemplo los bonos y reajuste de honorario y código del trabajo en la ley no existe, pero nosotros lo hacemos, le damos los bonos.

La Concejal Letelier consulta si la construcción del Galón del Canil sigue igual.

El Sr. Cisternas indica que sí.

El Concejal Correa indica que el Sr. Alcalde nos explicó de que había un gasto de galpón no se sabía cuantos metros cuadrados iban hacer, se iba a ver si iban hacerlo más chico o más grande.

El Sr. Alcalde señala que lo que se presenta son las grandes cuentas, cuando se discuten las infraestructuras, si al interior de las comisiones de obras llegan a un acuerdo que dentro de la infraestructura ibamos hacer el canil podemos mejorar otra cosa, entonces también nosotros debemos conocer que lo aprobamos o no son las partidas centrales, el tema de glosa presupuestaria, creo que ha sido un trabajo bastante consiente y llegara el momento de votar.

Se Aprueba con una Unanimidad por los señores Concejales el Presupuesto Municipal año 2016.

ACUERDO N° 406.

El Sr. Alcalde quiere agradecer a los Jefes, la disposición, las horas de trabajo, hace bastante tiempo que no había una unanimidad de aprobación, así es que los felicita.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

9. VARIOS.

CAROLINA LETELIER R.

- 9.1. El tema de la Escuela de Verano, la necesidad de tener escuela de verano para menores de cuatro años, los jardines cierran, las mamás están preocupadas porque trabajan en el verano, ver la posibilidad de ver que pasará, se enteró por carteles señala que habrá solo en Catapilco.

Se le informa que estaban mal hechos, fueron retirados.

El Sr. Danilo Arriagada informa que también habrá escuela de verano en Cachagua, los carteles estaban mal hechos, el Liceo no se puede ocupar en el verano, en la Escuela de Cachagua está en construcción pero presenta las condiciones, no serán tanto niños como en Catapilco, se está viendo la posibilidad de ver que pasará con los más chiquititos.

La Concejal Letelier señala que es Integra la que no trabaja en Verano, y se necesita dejar a los niños para que las mamás puedan trabajar.

La Concejal Figueroa señala que en Catapilco pasa lo mismo, las madres no tienen donde dejar a sus pequeños hijos, para ellas es importante trabajar estos meses de verano, espero que se gestione la solución a esta inquietud de las madres trabajadoras..

El Sr. Alcalde señala que la necesidad ha ido más rápido que la posibilidad de solución Catapilco tiene una sala cuna se hizo chica, y esa es la razón de que porque esta licitada teóricamente ya aprobada del constructor de la gran sala cuna y jardín infante mientras no esté no puedo hacer una sala cuna en verano, salvo la Junji, si integra no trabaja bueno la capacidad de sala cuna del jardín de Catapilco.

La Concejal Letelier consulta que pasa con la sala cuna de Cachagua, porque aún no entra en funcionamiento.

El Sr. Alcalde señala que habría que preguntar cuando entra en funcionamiento, el tema es disponer de fondos y decirle a esas mamás transportar a esos niños, pero no tiene posibilidad de solucionar de otra manera que la que se está proponiendo, cuántos niños serán, 4 o 5.

Las Salas cunas son convenios con empresas del Estado, averigüemos en Puchuncaví o en Papudo, y nosotros trasladarlos.

El Concejal Fernández señala que habría que ver si los Papás también están de acuerdo.

El Sr. Alcalde indica que si la necesidad es trabajar esa sería la alternativa.

Recordar que Integra fue lo primero que se tuvo y que la Junji cerro en Cachagua por la falta de niños, y el trabajo se ha ido recuperando, ahora nos estamos quedando chicos con los niños de la Junji.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 9.2. Quería saber si se tuvo reunión con los bomberos por la paralización de la Construcción del Cuartel, no ha habido comunicación con ellos.

El Sr. Alcalde indica que le han llamado el viernes varias veces y quedo de llamarles, debe ser por eso.

El Director de Obras indica que no se pudo comunicar con el jefe máximo, pero se le explico al hijo del que es bombero.

- 9.3. También saber si se solucionó la fosa o baño químico para bomberos para las necesidades de ellos.

El Sr. Rodrigo Figueroa indica que el jueves se instalaría el baño químico en bomberos, son nuevos y grandes con lavamanos, bien equipados, tendrán agua y alcantarillado, se limpiara una vez por semana.

- 9.4. Con los concejales Fidel y Liliana pertenecemos a la comisión de salud, y por rumores nos hemos enterado de la renuncia de Claudia Besoain.

El Sr. Alcalde señala que son rumores, esta con licencia, vence mañana, y volvería a tomar licencia y por lo menos debería ser una licencia de unos dos meses, desconoce del porqué de la licencia a simple vista sería un cuadro depresivo, la señora Triana estaría Interina.

- 9.5. El tema de seguridad quería insistir en la seguridad en el pasaje los manantiales hacia la carretera en Cachagua, se pidió en concejos anteriores una cámara, no hay seguridad en el sector, los delincuentes saben que por ahí se pueden escapar, han robado autos ha habido cosas que pasan y la verdad es que se necesita la cámara de seguridad, se robaron un camión del hermano del concejal Fernández, se revisaron las cámaras y no es que no hayan servido pero quince horas después se vio por donde paso el camión, no creo que sea el tiempo para detener el robo, en el vehículo que venían los ladrones también era robado, quiero insistir en eso y además de que la gente en Catapilco también está reclamando el tema de seguridad.

LILIANA FIGUEROA A.

- 9.1. Señala que viene planteando en varios concejos la situación que afecta a familias catapilcanas, con domicilio en el casco antiguo de Catapilco, a la fecha no están conectadas al sistema de alcantarillado, algunas de ellas cuentan con el certificado de factibilidad otorgado por el Depto. de Obras, pero no están en condiciones económicas para enfrentar este costo, toda la población fue conectada sin costos al sistema, se solicita las mismas condiciones para los que faltan, es primordial que el municipio los apoye a través de un proyecto o en forma individual, analizar cada caso a través del Depto. Social. Solicito analizar esta situación de las familias catapilcanas afectadas.

El Sr. Alcalde le consulta a María Angélica si está el informe.

La señorita María Angélica indica que le entrego el informe al delegado de Catapilco, la copia se le hará llegar a la concejal.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde indica que existe la posibilidad de colocarse antes de que este la planta está funcionando en todas sus dimensiones, por lo tanto tendríamos que aprobar alguna ayuda social.

La Concejal Figueroa señala que hay calles que serán pavimentadas el próximo año, será imprescindible ejecutar antes los trabajos de conexión.

El Sr. Alcalde desea aclarar una cosa que se presta para ciertas confusiones el alcantarillado de Catapilco fue un programa financiado importantemente por el fondo de desarrollo regional, la ficha de protección social que se uso fue la ficha que se presentó en la presentación del proyecto, y como toda ficha que se hace en un determinado minuto tiene una duración de seis meses, las familias tienen a favor y en contra pueden ser perfectamente posibles que cuando se haya analizado por el Gobierno la prioridad para otorgar este alcantarillado, es a persona estaba con una situación social que no fue considerada, ahora si la situación ha cambiado para mal, del depto. Social aprobara la entrega de dinero para poder conectarse, pero debe tener la ficha de protección social, por ley tiene una vigencia y si la ficha no indica lo que la gente señala.

El proyecto de alcantarillado de Catapilco salió en el 2007 tuvo dos años de presentación, se hace la ficha de protección social y el gobierno regional analiza y ven si esta correcto o no, puede que tengan un puntaje alto en la ficha.

- 9.2. Ha solicitado en reiteradas oportunidades un paradero en Catapilco, donde está la iglesia evangélica, es necesario, los vecinos lo solicitan.
- 9.3. Felicitar la presentación efectuada por los talleres municipales impartidos a través de la Corporación del Deporte, realmente muy participativos, bastante público en general, excelente presentación demostrando lo realizado durante el año. Destaco la presentación del taller de Karate, Zumba, Pilates, Tenis, todos excelentes. Felicitaciones al Sr. Camilo Espina y Eduardo Pérez, por su constante preocupación con los profesores e instructores de estos talleres.

Se suma la concejal Letelier.

- 9.4. Lo mismo de la concejal Letelier el tema de la sala cuna.
- 9.5. Contar con un guardia de seguridad en la piscina de Catapilco, han ocurrido algunos hechos no gratos, viene mucha gente de La Ligua, La Calera, los vecinos de Catapilco no está concurriendo como lo hacía años anteriores, se requiere más control al ingreso y dentro del recinto.

El Sr. Alcalde señala que está contemplado.

- 9.6. Está abierto el sector donde funciona el jardín infantil en el Blanquillo, a raíz del cierre perimetral que aún no se lleva a efecto, funciona hasta enero.

El Sr. Luciano Perez señala que hoy personal concurrió y coloco una malla.

El Concejal Correa lo felicita por eso.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SERGIO CORREA U.

- 9.1. Deja afuera dos puntos que ya fueron tocados, quisiera consultar por las bases del reciclaje, no sabe si se corrigió lo que le solicito.

El Sr. Administrador Municipal indica que no ha recibido más observaciones está a la espera de que hayan más observaciones para volver a presentarlo.

El Concejal Correa señala que el Alcalde esta con disposición de que venga personal que se maneja en el tema, yo pensaba en la empresa triciclo, ha conversado con gente de acá, tengo entendido que Luciano los fue a ver, también fue a ver el potencial terreno y lo habría aprobado. En relación el equipo técnico, piensa que si es factible, estuviese formado por una persona del municipio, un director de escuela, un residente permanente que a su juicio debería ser el Sr. Casanueva.

El Sr. Alcalde le consulta para que el equipo técnico.

El Concejal Correa indica que sería para que vaya decidiendo temas en el transcurso de la puesta en marcha del proyecto.

- 9.2. Me llego por terceros un Oficio de la contraloría referente a la señora Juana Ordenes tengo entendido que ustedes no tienen la obligación de hacerlo saber, pero ha sido un tema tan bullado, que lo sabe todo el mundo, por una gentileza deberíamos haberlos recibido todos los concejales, quisiera saber en que están trabajando ustedes.

El Sr. Solís indica que eso no es un oficio es una solicitud de información dada una presentación que hizo la señora Juana Ordenes a la Contraloría, da la posibilidad que el municipio haga sus descargos, y posterior a eso en un plazo que la contraloría maneja emiten un informe, ese informe todavía no llega, por lo tanto no hay obligación de informar porque no hay nada todavía.

El Concejal Correa señala que no ha dicho que haya obligación, está poniendo palabras que yo no he dicho, consulta en que están ustedes.


El Sr. Solís indica que ya se dio respuesta.

- 9.3. Quisiera preguntarle al Secretario ya que quedó por escrito y aprobado por el concejo, que usted me iba a dar un certificado firmado, donde el señor Alcalde no me contesto la carta que yole envié, por lo que no respetó mis derechos de concejal, de acuerdo al manual de esos. Yo solicité el documento porque mi abogado lo necesita para hacer lo que tengo que hacer. Han pasado muchos días, creo que alrededor de 90 y aún, no se me ha contestado.

GONZALO FERNANDEZ O.

- 9.1. Nosotros aprobamos 70 millones para el estudio del tranque de Catapilco, no hemos tenido información me gustaría saber que ha pasado con el estudio, necesito saber.

El Sr. Alcalde indica que hay que pedirle al consultor y a los parceleros que rindan cuentas, de la gestión que se dio ante la nacional de riego, todo proyecto que va a la comisión

 50



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

nacional de riego ellos cuando aprueban, aprueban el 90% y hay un 10% que tiene que presentar el que solicita el proyecto, ese 10% fue lo que nosotros comprometidos ayudar a los parceleros contenía dos partes uno que le íbamos a entregar un anticipo para que los profesionales que contrataran los parceleros hicieran el estudio lo que tengo entendido es que hasta hoy día le han pedido observaciones y están en la respuesta, aún no ha sido aprobado, por lo tanto si no han sido aprobado esos dineros vamos haber perdido 5% de 10%. Hemos entregado 5% como subvención, por mil quinientas UF.

El Concejal Correa indica que perderíamos treinta y cinco millones.

Se le señala que los parceleros deben rendir esas platas.

- 9.2. Le consulta al Sr. Danilo Arriagada lo que la concejal Letelier ya ha señalado, que pasa con la seguridad, con las cámaras.

El Sr. Danilo Arriagada indica que pregunto qué había pasado, pidió un informe, reconoce que si hubo una demora excesiva, el revisor debe dejar de lado sus labores para ver que paso, revisar dos horas de cámara.

El Concejal Fernández señala que fueron 10 minutos de cámara, el camión fue robado a las 02:10 o 02:15 de la madrugada, a las 02:25 llego junto a su hermano al Reten y la central ya estaba informada de lo que paso, y además le señala al señor Alcalde que la central que tiene no entra los llamados de movistar cosa que no debiera pasar, le consulta al Sr. Arriaga quien contrató el señor que estaba ese día.

El Sr. Arriagada señala que el postuló.

El Concejal Fernández le consulta si le pidieron los antecedentes.

El Sr. Arriagada le indica que si.

El Concejal Fernández, indica que el es un Carabinero que lo dieron de baja por un mal procedimiento, y la infracción que cometió ocurrió en esta comuna, ese señor fue contratado y estaba ese día.

La seguridad según mi opinión y la de la gente de Cachagua es mala y todos los días se invierte plata en seguridad para nada.

El Sr. Arriagada indica que está en su derecho de opinar, claro ocurrió una falla, se tomara la medida con el funcionario por esta desatención, por la demora.

Ahora, la cámara no puede saber si el camión que sale es robado o no, a no ser que usted nos diga a nosotros que su camión placa patente tanto no puede salir de noche de la comuna, en ese caso acusan la patente en rojo que está saliendo su vehículo encargado por el dueño de la comuna, es cosa de mandar una cartita dirigida al Alcalde mi vehículo no sale de noche.

El Concejal Fernández indica que el llamo al señor Pablo Vanni y le consulto si le ha tenido alguna respuesta y el le contesta que no, dentro de la tarde, luego llama a la concejal Letelier a las 16:30 horas, después de 15 horas entonces que opinión tengo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde señala que las explicaciones del funcionario mal contratado están dadas, el tema de la demora aparentemente está tratado el tema, a que se le ponga un apellido a la seguridad es mala, no estoy de acuerdo.

El Concejal Fernández indica que es su opinión y el de la gente.

El Sr. Alcalde indica que no sabe porque el también está en contacto con la gente.

El Concejal Fernández indica que a el no le van a decir.

El Sr. Alcalde indica que si le van a decir, a el le dicen muchas cosas, y a ustedes se las cuentan de otra manera, yo no voy a defender lo indefendible, pero tampoco generalicemos situaciones que no es así.

El Concejal Fernández indica que ha habido dos robos y que han hecho nada.

El Sr. Alcalde señala que ha habido dos robos en nuestra propia comunidad, en un sector claro y preciso de la población de Cachagua, no generalicemos, hay que ver porque no se ha puesto una cámara que ya se ha pedido pero porque pusimos cámaras donde si nos pidieron y seguridad dijo donde si eran posible.

Ante los atentados que sufrieron la avenida Cachagua pusimos cámaras, ahora ya no los hay y se fueron a otro sector, pero se ha cumplido, se ha invertido y no tengo la misma impresión que la seguridad sea mala dicho por la gente de la laguna Zapallar y Catapilco, que están vendiendo droga en Catapilco, lo sabemos y sabemos quiénes son.

El Concejal Fernández añade y que están robando en Cachagua, Zapallar y la laguna.

El Sr. Alcalde indica que si, están robando si en este país, el índice han bajado y eso es porque están funcionando las cámaras, que tienen problemas los tiene como toda situación, la entrada y salida donde se robaron el camión es una cosa compleja.

El Concejal Fernández indica que no es compleja, con la concejal Letelier solicitamos esa cámara ahí en ese sector.

El Sr. Alcalde señala que también dijimos que había que poner cámara en la avenida Cachagua, el gol, aguas claras en los pescadores, a la salida de la media luna y eso se ha hecho no hay cámara en la salida de la población donde vive la gente residente de la comuna.

El Concejal Fernández indica que hay cámara en la salida de la laguna y sirvió quince horas después, de que sirve tener tanta cámara.

La Concejal Letelier dice que se dio el trabajo cuando tuvo la pelea frente a su casa, de revisar una hora de grabación, no te demoras más de dos horas, si se hubiese revisado en tiempo preciso la respuesta hubiese estado a más tardar a las 4 de la mañana esa es la molestia.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde señala que en el trabajo municipal hay maneras, si no estamos conformes, yo voy hacer un sumario administrativo, los funcionarios están afecto a los estatutos administrativos, yo en conocimiento de esto en vez de sostener que la seguridad es mala y si es mala yo voy hacer un sumario y aquí vamos a determinar en sumario de quién es la responsabilidad.

El Concejal Fernández le consulta si está al tanto de que las llamadas no entran.

El Sr. Alcalde le indica que no, porque cuando él llama si entran las llamadas.

El Concejal Fernández indica que los mismos funcionarios de seguridad lo han dicho, reclame porque no entran los llamados.

El Sr. Alcalde señala que quiere decir que hay un problema técnico y lo acaba de decir, ahora si el funcionario se lo dice a ustedes, debería decirselos a ustedes.

El Concejal Fernández dice que la gente no dice nada por temor.

El Concejal Correa llamo al número hace algunos segundos y dice que contesta una grabación diciendo que el número que usted marca no existe.

El Sr. Alcalde señala que hay que llamar a Movistar.

La Concejal Letelier señala que se le olvido pedir a Hernán Fernández los permisos de Construcción de muros de contención de todas las propiedades de Beranda y se nos quedó en el tintero una solicitud que le pidió María Angélica, sobre Ayuda Social a la señora Gladys Núñez de Cachagua por su tratamiento contra el Cáncer, por las Quimios.

FIDEL ROJAS GUERRA.

- 9.1. Consulta sobre la Ayuda Social para la señora Silvia Alegría, que había pedido un aporte por su operación.

La Señorita María Angélica Narbona señala que la señora Silvia Alegría se operó de las caderas, por el IST, tuvo un costo de \$ 3.556.983, actualmente recibe un seguro por invalidez, ella no entro por la vía de social, pidió un préstamo a su Patrón porque trabaja en casa comercial el cual le otorgo dos millones de pesos y el reto lo saco en 36 cuotas en una casa comercial, ella va a trabajar gratis este verano porque se le descontará de lo que ganará.

El Concejal Rojas indica que por eso es importante ayudarle con la tercera parte que en parte le ayudaría a pagarle el gasto al Jefe.

Se Aprueba por el Concejo Municipal el aporte de la 3era parte como Ayuda Social para la señora Silvia Alegría.

ACUERDO N° 409.

La Concejal Letelier señala que se verá un reglamento para este tipo de solicitudes en el departamento Social.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señorita María Angélica señala que a diferencia de la señora Silvia, la señora Gladys Núñez tiene un cáncer terminal, lleva 8 meses en tratamiento no entro por la vía pública porque en ese momento el Hospital estaba en Paro, así que ingreso al Hospital Clínico, se le ha apoyado con ayuda para los medicamentos, actualmente lleva un gastos de más de 5 millones, ahora le quedan dos quimios, no puede ingresar por el Auge, también se le ayudaría con la tercera parte.

Se Aprueba por el Concejo Municipal el aporte de la 3ra parte como Ayuda Social a la señora Gladys Núñez.

ACUERDO N° 408

Se Aprueba también el aporte a la AFEZAP por la suma de \$ 3.500.000.- para cubrir la caja de mercadería y juguetes de Navidad para los Funcionarios.

ACUERDO N° 407

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que es necesario hacer un trato directo para solucionar el tema del alcantarillado del Blanquillo, en el Alcantarillado del Blanquillo se hace un Proyecto que fue presentado, resulta que han existido dos propuestas por distintas razones no han podido concluirse no entregaron la boleta, la otra boleta tenía fecha de vencimiento, el hecho es que existe la posibilidad de realizar un trato directo con la Empresa Rio Trancura Ingeniería y Construcción Limitada, se conoce a la Empresa, y de acuerdo a la ley es indispensable antes que ocurra una emergencia sanitaria debido al rebalse de aguas servidas, los antecedentes se cumplieron, se necesita el visto bueno del concejo.

Se Aprueba por el Concejo Municipal el Servicio de Ejecución de Obra de Mejoramiento sistema particular de aguas servidas del Inmueble Municipal en que se emplazan diversas Instituciones Comunitarias del Sector El Blanquillo.

ACUERDO N° 410.

Y lo último dice el Sr. Alcalde que se quería referir a algo que presento el concejal correa por el certificado que tiene que emitir el Administrador Municipal, yo le quiero contar al Sr. Correa que yo primera noticia que tengo, la carta la Firme y la entregó para que sea entregada a usted el día 23 de Octubre antes de irme de vacaciones, y le puedo llamar a la secretaria.

El Concejal Correa consulta si hay alguna constancia de eso, porque se imagina que cuando hay una carta oficial el receptor firma como recibido.

El Sr. Alcalde indica que el 22 de Octubre firmo una carta a don Sergio Correa Undurraga que dice de mi consideración, acuso recibo de su carta de fecha 26 de Octubre y he tomado nota de sus observaciones, sin más lo saluda Nicolás Cox Urrejola.

El Concejal Correa indica que esa carta no se leyó acá.

El Sr. Alcalde indica que no tiene porque leerse que es una carta privada.

El Concejal Correa indica que su carta era pública.

El Sr. Alcalde indica que la que recibió no era pública.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa indica que esta en el acta, por lo tanto es pública.

El Sr. Alcalde indica que recibió una carta privada de Sergio Correa Undurraga, dirigida a Nicolás Cox Urrejola, ni siquiera al Alcalde, pero para el es una carta privada, Concejal, pero no esta dirigida al Alcalde.

El Concejal Correa pregunta y quien es el Alcalde? Por favor no venga con subterfugios, usted sabe sobre todo como empleado público, que cuando se entrega una carta oficial, se timbra o se pide la firma para poder certificar que el escrito se entregó., como esta timbrada la yo entregué. Usted no lo ha hecho y no va a discutir con usted el tema, ya que esto lo verá mi abogado.

El Sr. Alcalde indica entonces que la dará la respuesta al Abogado.

El Concejal Correa insiste en que necesita lo que lo solicito, porque el no recibió esa carta y en ninguna parte esta y por lo tanto y podría pensar que esta carta fue preparada, porque alguien le soplo al Alcalde, lo que el iba a hacer hoy día, entonces para el esa carta fue preparada y que probablemente se hizo hace veinte minutos atrás.

La señora Brendy Alarcón indica que la mande a algún perito o contrate un abogado, gástese los honorarios que corresponde.

El Concejal Fernández indica que la Secretaria no tiene la palabra.

El Concejal Correa consulta al Sr. Alcalde si le dio la palabra.

El Sr. Alcalde dice que el le dio la palabra.

El Concejal Correa solicita que quede claro que la Secretaria del Alcalde se puso a hablar sin el permiso del Alcalde y de los Concejales por lo cual ha pasado a llevar el reglamento, reglamento que el alcalde conoce perfectamente.

El Concejal Correa, ante los gritos del Alcalde, indica que no se ha levantado la sesión, y como siempre se ha creído el dueño del establo, le recuerdo que las vacas se fueron hace mucho tiempo, quedaron los toros.

El Sr. Alcalde dice que no, nunca ha pensado que el concejo es un establo.

El Concejal Correa indica que en forma privada si se lo ha dicho, pero como no tiene pruebas, no lo dice en forma oficial.

El Concejal Correa consulta si se levanto la sesión.

El Sr. Alcalde indica que no, la va a levantar cuando le parece que corresponda y si no tienen nada que hacer que lo dejen dar las explicaciones a el, el llamo a la señorita Brendy Alarcón porque a ella le entregó la carta antes de que se fuera de vacaciones.

Revenir en el Concejo de Transparencia. vale la pena.
El Concejal Fernández y el Concejal Correa se paran y se retiran del Concejo quedando este sin quorum.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde indica que no hay duda que esto parece más estable que concejo.


Dentro de los puntos varios del Sr. Alcalde tenía una carta del Bienestar Municipal, en la que estaban solicitando el Aporte Municipal que corresponde a cada Beneficiario y que el Concejo debe aprobar, para que puedan empezar a funcionar y entregar los beneficios a sus asociados.

Consultados por el Sr. Secretario Municipal a los señores Concejales, ellos aprueban la entrega del Aporte.

ACUERDO N° 411

Se cierra la sesión a las 14:30 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal


GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal


RAIMUNDO FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal


SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

C: Concejo 2015 / Acta N° 34.2015